BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.345

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 19 de Agosto de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.50
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1 — moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 17 de Agosto de 1935

Por avisos varios	753.—
" marcas	120.—
" suscripciones	25.—
" venta de boletines y folletos	14.10
Total	912.10

R. M. Garzon
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Entrega a la Unión Química Holando-Argentina S. A. la suma de 30.120 florines en concepto de clorhidrato de quinina con destino al D. N. de Higiene.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

14.847. — Expte N.° 8.075 - H - 1935 — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene; el permiso de cambio número 257.922, y atento lo dispuesto por el Decreto 52.636 dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 1.° de diciembre de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención, se entregue por la Tesorería General de la Nación, a la "Unión Química Holando - Argentina S. A.", la suma de treinta mil ciento veinte florines (fls. 30.120), en concepto de novecientos (900) kilos de clorhidrato de quinina, cuatrocientos (400) en comprimidos y quinientos (500) en polvo, puestos a disposición del Departamento Nacional de Higiene, a cuenta de los dos mil (2.000) kilos de dicha sal, contratados por la mencionada Repartición, a la que se autorizó para tal efecto, por el referido Decreto 52.636.

Art. 2.° — De acuerdo con lo solicitado en la factura correspondiente y en el párrafo final de la nota de f. 13, la Tesorería General de la Nación, gestionará ante el Banco de la Nación Argentina, la transferencia de la suma indicada en el artículo 1.°, al Banque de París et Pays Bas, Sucursal Amsterdam, para el crédito de la cuenta del Banco de Avellaneda en Buenos Aires.

Art. 3.° — Impútese a la Ley número 12.150 (presupuesto vigente), anexo B., inciso 19, ítem 5, partida 33; hágase saber y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos, debiendo la Contaduría General de la Nación, dar cuenta en su oportunidad, al Departamento del Interior, del resultado final de la operación, para la imputación definitiva.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Declarando retirados los asuntos pendientes del H. Congreso

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

57.783. —

CONSIDERANDO:

Que el H. Congreso fué convocado a sesiones extraordinarias para el día 22 de octubre ppdo., en ejercicio de la facultad establecida en el inciso 12 del artículo 86 de la Constitución;

Que desde la convocatoria hasta el 21 del presente, ambas Cámaras han realizado sesiones en las que han dejado despachados los asuntos de más urgencia de los que le fueron sometidos;

Que, en breve debe iniciarse por mandato de la Constitución el período ordinario de sesiones que permitirá proseguir ampliamente la labor legislativa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse retirados los asuntos pendientes para cuya consideración fué convocado el H. Congreso a sesiones extraordinarias por Decreto número 50.249 del 18 de octubre de 1934 y en consecuencia clausurado el período de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Designación de tres Ayudantes Principales.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

58.916. — Vista la nota del señor Juez Federal de Bahía Blanca, en la que solicita se autorice la designación de tres Ayudantes Pricipales, para reforzar el personal permanente de la Secretaría Electoral durante los meses de julio a noviembre, en razón de haber aumentado el movimiento de nuevos enrolados, altas y bajas y cambios internos, en los padrones de la Sección a su cargo, en forma que aquel resulta insuficiente para

cumplir las exigencias de la Ley en los plazos que corresponden a la actualización del Registro Cívico Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es de tener en cuenta el carácter excepcional de la Ley número 11.594, que dispone que la elección de los diputados nacionales, cuyo mandato termina el 19 de enero de 1936, debe realizarse el 10 de noviembre del corriente año, lo que origina la precipitación de los plazos que la Ley número 11.387 determina para la formación del Registro Cívico a utilizarse en las renovaciones bienales;

Que el Poder Ejecutivo está en el deber de arbitrar los elementos que le sean requeridos por los magistrados, para preparar el Registro Cívico que la Ley ha puesto bajo su exclusiva responsabilidad, máxime cuando como en este caso median razones de emergencia originadas por la circunstancia de que se ha hecho mención;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Juez Federal de Bahía Blanca, a cargo del Registro Electoral, para designar tres Ayudantes Principales, para prestar servicio en la Secretaría Electoral a su cargo, desde el 1.° de junio hasta el 30 de noviembre de 1935, con motivo de la actualización del Registro Cívico Nacional, a utilizarse en las elecciones del 10 de noviembre próximo.

Art. 2.° — El gasto que origine esta autorización se atenderá en la forma dispuesta por el artículo 49 de la Ley número 11.387 de Formación y Contralor del Registro Electoral.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración del Interior y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Fijando los términos para la actualización del Registro C. Nacional, con motivo de celebrarse las elecciones el día 10 de noviembre próximo.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

58.917. — Debiendo realizarse el 10 de noviembre próximo las elecciones para la renovación de los diputados nacionales cuyos mandatos terminan el 19 de enero de 1936, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2.° y 3.° de la Ley número 11.594, y no siendo posible aplicar los términos establecidos por la Ley número 11.387 para la formación del Registro Cívico Nacional a utilizarse en dichos actos; atento el carácter excepcional de esta renovación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjanse los siguientes términos para la actualización del Registro Cívico Nacional que debe ser utilizado en las elecciones nacionales del 10 de noviembre del corriente año:

La distribución de las listas provisionales de electores (Art. 12 Ley 11.387), se hará con anterioridad al 1.° de julio de 1935.

La depuración de las mismas, (Art. 13 Ley 11.387), se hará desde el 1.° de julio hasta el 10 de agosto.

La impresión del Registro Electoral (Art. 15 Ley 11.387), se hará desde el día 11 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese a los Jueces Encargados del Registro Electoral de la Nación, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por el Padrón Electoral del Ministerio del Interior y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Insistiendo en el cumplimiento del Decreto número 14.774, sobre retención de la suma de pesos 1.750.000.— moneda nacional.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

58.988. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto número 14.774, Orden de Pago número 402 - Retención, del día de la fecha, y subsistiendo los motivos que la originaron,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° —Insístese en el cumplimiento del Decreto 14.774, Orden de Pago número 402 - Retención, por la que se dispone la retención en la Tesorería General de la Nación, de la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.750.000.— m|n.), para combatir la desocupación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 11.896.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Nombramiento de personal

Buenos Aires, Abril 13 de 1935.

59.107. — Existiendo vacantes en el Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Ministerio del Interior, el siguiente personal:

Ayudante Principal, a los señores: Gerónimo Bianqui Piñero, (clase 1902; D. M. 1; M. 23.726) y Jorge Enrique Taboada, (clase 1916; D. M. 4; Matrícula 561.664).

Ayudante 1.°, a los señores: Emilio Ildefonso Martínez de Hoz, (clase 1908; D. M. 2; M. 209.956); Udabe Pujato, (clase 1915; D. M. 32; M. 2.062.030), y Miguel Tornese (clase 1906; D. M. 2; M. 223.406).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

La Pampa Gobernación. — Aceptando el solar ofrecido por la Municipalidad de Catriló.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.246. — Expte. 06.866 - P - 1935. — Visto el presente expediente, por el que la Municipalidad de Catriló, Territorio Nacional de la Pampa, da cuenta de haber resuelto en sesión extraordinaria el día 14 de marzo ppdo., donar al Superior G. de la Nación, un solar situado en esa localidad, de una extensión de treinta metros sobre la calle Sáenz Peña por cincuenta sobre la Avenida Viale, con destino al local de la Comisaría de Policía;

CONSIDERANDO:

La información producida por la Gobernación de la Pampa y los fines de utilidad pública que prestará,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase el solar ofrecido por la Municipalidad de Catriló y que gráficamente determina el plano agregado a fojas 1.

Art. 2.° — Desígnase al señor Gobernador del Territorio Nacional de la Pampa, para que en nombre del Poder Ejecutivo de la Nación, suscriba la escritura correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a sus demás efectos a la Escribanía General de Gobierno.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Chaco Gobernación. — Reconociendo al Subcomisario don E. F. Dana, el derecho a percibir haberes.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.247. — Expte. 04.774 - C - 1935. — Visto este expediente, en el que el Subcomisario de Policía del Chaco, don Eduardo F. Dana, se presenta reclamando el pago de nueve días del mes de septiembre de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que del testimonio legalizado que corre agregado al expediente 6.162 - D - 1935 (Orden de Pago número 12.358 del año 1935), expedido por el Juez Letrado del Territorio, se desprende que, el causante, fué absuelto de culpa y cargo en el proceso que se le instruyó, por lo que se encuentra comprendido en los beneficios del artículo 22 del Acuerdo de Ministros de 16 de enero de 1913;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al Subcomisario de Policía del Territorio Nacional del Chaco, don Eduardo F. Dana, el derecho a percibir sus haberes por nueve días del mes de septiembre de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, para la liquidación correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Misiones Gobernación. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.248. — Expte. 06.960 - M - 1935. — Vistas las precedentes propuestas de la Gobernación de Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 2.° (Comisario de Policía) del Territorio Nacional de Misiones, en la vacante producida por cesantía de don Arcadio Romero, al Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía) don Gabriel Guillermo Miranda, (Cl. 1892, D. M. 62, M. 3.878.577); en su lugar, al Auxiliar 8.° (Oficial de Policía) don Tomás Antonio Roa (Cl. 1876, D. M. 40, M. 2.567.046), y en reemplazo de éste, al agente de Policía, don Leif Stevenson (Cl. 1913, D. M. 40, Matrícula 2.580.349).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Formosa Gobernación. — Desestimando el pedido formulado por el ex agente, don R. Vesuña López.

Buenos Aires Abril 16 de 1935.

59.249. — Expte. 03.329 - V - 1935. — Visto este expediente en el que el ex agente de Policía de Formosa, don Ramiro Vesuña López, solicita se le acuerde un mes de sueldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley número 2.219, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del recurrente, ha sido interpuesta después de transcurrido el período de seis meses, establecido por el artículo 1.°, Inc. b, del Acuerdo General de Ministros de octubre 4 ppdo.;

Por ello y atento lo manifestado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°— Desestímase el pedido de pago de un mes de sueldo, interpuesto por el ex agente de Policía del Territorio Nacional de Formosa, don Ramiro Vesuña López.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo la reposición del sellado, archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Pago de los haberes que corresponden por servicios prestados en el Juzgado Federal de C. del U. a la Srta. F. de M. Madariaga.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.250. — Exptes 21.952 - C - 934 y 35.878-C-934. — Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a la señorita Flor de María Madariaga, el derecho a percibir el importe de los haberes que le corresponden, por servicios prestados en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, durante el mes de julio de 1933, en calidad de Ayudante 1.°; cargo para el que fuera designada, por resolución del 3 de agosto del mismo año, con la asignación de ciento sesenta pesos moneda nacional, ($ 160.— m|n.), mensuales y antigüedad al 1.° de dicho mes de julio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación pertinente, por tratarse de un crédito correspondiente a ejercicio vencido.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Juicios contra los deudores en concepto de "franqueo a pagar", por el Diario "El Telégrafo".

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.254. — Expte. 3.969 - C - 1935. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.° de la Ley número 3.367,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese por el Procurador Fiscal Federal en turno, las acciones legales pertinentes contra quienes resultaren responsables, por la suma de cuatro mil quinientos diez y seis pesos noventa y tres centavos moneda nacional de c|l. ($ 4.516.93 m|n.), adeudados a la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de "franqueo a pagar", por el diario "El Telégrafo".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales (Procuración del Tesoro), a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Dejando sin efecto el Decreto número 56.318, sobre reconocimiento de cobro de sumas de dinero a Compañías de Electricidad.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.255. — Expte. 305 - C - 1935. — Visto el presente expediente y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto número 56.318 de fecha febrero 18 ppdo., el reconocimiento del derecho al cobro, a las Compañías The Anglo Argentine General Electric Ltd., y Bermann Compañía Sudamericana de Electricidad S. A., de las sumas de treinta y cuatro pesos ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 34.89 m|n.), y treinta y tres pesos ochenta y seis centavos ($ 33.86 m|n.), respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Dejando sin efecto el parcial número 10 de la Orden de Pago número 459|934.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.258. — Expte. 11.310 - C - 1926. — Visto este expediente y atento a que la Contaduría General de la Nación, solicita se deje sin efecto el parcial número 10 de la Orden General de Pago número 459|934, valor $ 7.731.70 m|n., con imputación al artículo 16 de la Ley número 11.281, a favor de la Dirección de Correos y Telégrafos, para abonar a la Oficina Internacional de la Unión Telegráfica y la similar Radiotelegráfica de Berna, en razón de que

citado crédito ha sido abonado oportunamente en cumplimiento de lo dispuesto en el S. Acuerdo de Ministros número 9 del 5 de marzo de 1931,

Por ello y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el parcial número 10 de la Orden General de Pago número 459|934, valor $ 7.731.70 m|n., a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para abonar a la Oficina Internacional de la Unión Telegráfica y la similar Radiotelegráfica de Berna, por las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Leopoldo Melo

Correos y Telégrafos. — Créditos por suministros de mercaderías.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.259. — Vistos los adjuntos expedientes originados por créditos provenientes de suministros de mercaderías y servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondiente a los años 1920, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930 y 1931; y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a quienes a continuación se indica, el derecho al cobro de los créditos, que en cada caso se determina, por suministros de mercaderías y servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos:

	m$n.
Año 1920	
Expte. N.° 4.838-C-1935. — Compañía La Camona, por provisión de materiales para máquinas de escribir	26.50
Año 1926	
Expte. N.° 36.925-C-1934. — Domingo Licinio, por servicios transportando correspondencia entre "Charata" y la Estación ferroviaria local	278.13
Expte. N.° 1 799-C-1935 — Obras Sanitarias de la Nación, por servicios prestados	6.570.—
Año 1927	
Expte. N.° 14.555-C-1934. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por suministro de agua y gas	38.30
Expte. N.° 3.102-C-1935. — Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert Ltda., por instalación de una central telefónica automática	1.825.—
Expte. N.° 3.222-C-1935. — Casa Remington Company, por compostura y limpieza de una máquina de escribir	38.—
Expte. N.° 3.225-C-1935. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., por suministro de 1.000 mts. de loneta	1.165.—
Expte. N.° 3.227-C-1935. — Cía. Argentina de Navegación N. Mihanovich Ltda. por pasajes	767.—
Expte. N.° 3.505-C-1935. — H. Goldenberg Ltda. Soc. Anón. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales, por provisión de mercaderías	52.08
Expte N.° 3.606-C-1935. — Serra Hermanos, por provisión de 138 resmas de papel de obra	1.622.88
Expte. N.° 4.068-C-1935. — Sres. Guanziroli y Cía., por suministro de mercaderías	1.983.50
Expte. N.° 5.158-C-1935. The Ault y Wiborg Argentine Company, por suministro de útiles de escritorio	2.266.92
Expte. N.° 7.199-C-1935. — Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert Soc. Anón., por mercaderías	1.615.22
Año 1928	
Expte. N.° 27.251-C-1934. — Antonio Sarratea, por alquileres	167.33
Expte. N.° 0.394-C-1935. — Jesús. C. Figueroa, por viáticos	63.—
Expte. N.° 3.504-C-1935. — Cía. Unión Telefónica, por servicios prestados	42.—
Expte N.° 3.5004-C-1935. — Elías León, por su comisión a Junín	15.—
Expte. N.° 4.553-C-1935. — Eduardo Torre, por provisión de 500 bolsas de aserrín	175.—
Año 1929	
Expte. N.° 20.679-C-1934. — The Ault & Wiborg Argentine Co., por provisión de 2.500 cintas para máquinas de escribir	2.250.—
Expte. N.° 3.206-C-1935 — Casa Jacobo Peuser Limitada S. A., por un plano de la Ciudad de Buenos Aires	4.—
Año 1930	
Expte. N.° 33.220-C-1933. — Sres Mir Chaubell y Cía., por provisión de muebles	6.803.77
Expte. N.° 36.926-C-1934. — Domingo C. Báez, por servicios prestados transportando correspondencia	312.—
Expte. N.° 0.395-C-1934 — Manuel Rancaño, por viáticos	30.—
Expte. N.° 2.543-C-1935. — Florencio Eulogio Gómez por viáticos	16.50
Expte. N.° 3.221-C-1935. Domingo V. Bos Giménez, por cuatro días de viáticos	40.—
Expte. N.° 3.224-C-1935. — Timoteo Olmos, por una comisión	12.50
Expte. N.° 3.501-C-1935. — Firma Queremón Bailach, por trabajos de albañilería	135.64
Expte. N.° 3.746-C-1935. — Guillermo De Paúl o Guillermo Rafael De Paúl, por viáticos	217.—
Expte. N.° 4.066-C-1935. — Sres Gelasio Ferreyra y Bautista Lamboricio, $ 3.— m|n., a cada uno por comisiones	6.—
Expte. N.° 4.799 C-1935. — Lisandro G. Java, por una comisión	24.50
Expte. N.° 6.260-C-1935. — Sres. Farrán & Zimmermann Ltda., por un caloragua	280.—
Expte. N.° 6.982-C-1935. — Juan Alejandro González, por concepto del premio tercero que le correspondió en el primer certamen de "Estímulo a las ideas	56.82
Total	28.893.59

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente, en cada uno de los expedientes adjuntos, de conformidad con lo establecido por Acuerdo de Ministros de junio 8 de 1908, debiendo atenerse en lo que respecta al alcance de las disposiciones legales transgredidas, a la interpretación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Leopoldo Melo

Formosa, Gobernación. — Reconociendo el derecho a percibir la suma de 80 pesos al ex agente don E. A. Gazcón.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.261. — Expte 6.241-C-1935. — Visto este expediente por el que el ex agente de Policía de la Gobernación de Formosa, don Esteban Agustín Gazcón, solicita el reintegro del descuento del cincuenta por ciento efectuado en el mes de marzo de 1928, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al ex agente de Policía de la Gobernación de Formosa, don Esteban Agustín Gazcón, el reintegro del cincuenta por ciento efectuado en el mes de marzo de 1928, sobre su sueldo de pesos 160.— moneda nacional, en razón de habérsele practicado el mismo descuento en la Gobernación del Chaco, sobre igual sueldo en el mes de octubre de 1926.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto vigente, N.° 12.150.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Leopoldo Melo

La Pampa, Gobernación. — Reconociendo el derecho al cobro de los haberes de siete días, al agente don I. C. Arroyo.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

59.262. — Expte. 1.388-P-1933. — Visto este expediente por el que el ex gendarme de Policía de la Gobernación de La Pampa, don Ibero C. Arroyo, solicita un mes de sueldo por cesantía; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Territorios Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No hacer lugar al reclamo interpuesto por el ex gendarme de Policía de la Gobernación de La Pampa, don Ibero C. Arroyo, que gestiona un mes de sueldo por cesantía.

Art. 2.° — Reconócese al mismo, el derecho al cobro de los haberes por siete días del mes de abril de 1932, como gendarme de Policía de la Gobernación de La Pampa.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente, de acuerdo a lo establecido por S. Acuerdo de 19 de junio de 1908.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Leopoldo Melo

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

58.935. — 963. — Expte. 5707-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 325),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Sala de Primeros Auxilios de Coronel Pringles, Río Negro.—
Licitación N.° 307-BB.—
Provisión cemento portland a la firma Décimo Cantarelli por $ 119.—moneda nacional.

Facultad de Química y Farmacia de La Plata.—
Licitación N.° 345-L.—
Provisión ladrillos a la firma Quintilio Orazzi, por $ 2.610.— moneda nacional.

Facultad de Ciencia Físico - Matemáticos de La Plata (Buenos Aires).—
Licitación N.° 350-L.—
Provisión tirantería a la firma Domingo Tornese, por $ 750.— moneda nacional.

Colegio Nacional de La Plata (Buenos Aires).—
Licitación N.° 369-L.—
Provisión pinturas a las firmas Gardella y Rosa, por $ 261.77 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de tres mil setecientos cuarenta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional. ($ 3.740.77 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

.."Plan de Trabajos Públicos para 1935".—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 42, pesos 119.— moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 104, pesos 2.610.— moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 113 $ 750.— moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 80, $ 261.77 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

58.936. — 964. — Expte. 5657-A-1935. —. Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de diversos artículos destinados a la atención de sus distintos servicios;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 323),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudi-

car la provisión de los artículos a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Licitación N.° 6930.— Provisión útiles, lápices, etc.
Tamburini Ltda., renglones 1, 15 y 16, $ 55.—.
Aretz & Cía., renglones 2, 9 al 12, 14, 17, 19, 20 y 22, $ 640.—.
Jacobo Peuser Ltda., renglones 3 al 8, 9, 21, 23 y 24, $ 530.60.
Tailhade & Cía., renglones 13 al 18, $ 68.50.

Licitación N.° 7093. — Provisión planillas y carpetas.
Enrique L. Frigerio e Hijos, $ 141.—.

Licitación N.° 7219. — Provisión papel y cintas para máquina de escribir.
"Salvi" $ 294.—.

Licitación N.° 7234. — Provisión libros y formularios.
Jacobo Peuser Ltda., renglones 1, 4, 5 y 6, $ 204.60.
Guillermo Kraft Ltda., renglón 2, $ 49.—.
Ruiz Hnos., renglón 3, $ 97.50.

Art. 2.° — Impútese el importe total de dos mil ochenta pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 2.080.20 m|n.) al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Instalación de una línea de corriente eléctrica alternada en el edificio de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

58.937. — 965. — Expte. 5522-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 686.49 m|n. que ha preparado para llevar a cabo la instalación de una línea de alimentación de corriente alternada, en cable armado, destinado al equipo de Rayos X, instalado en el edificio de la Aduana de la Capital; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 0311),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de seiscientos ochenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 686.49 m|n.) moneda nacional preparado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor lleve a cabo la instalación de la referencia, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de que se trata se imputará en la siguiente forma:
$ 189.— m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 497.49 m|n. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partila 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la 2.ª Sección Constructiva del edificio de la Aduana de Rosario (Santa Fe).

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

58.938. — 966. — Expte. 5521-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto de $ 14.852.40 m|n. que ha preparado, relativo a la ejecución de obras de modificación y ampliación en la 2.ª Sección constructiva del edificio de la Aduana de Rosario (Santa Fe);

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo, y que en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por Acuerdo de Ministros N.° 56.568 de fecha 22 de febrero último, se ha previsto un crédito de $ 450.000 m|n. para "Rosario (Santa Fe), Aduana segunda Sección", con el que puede ser atendido dicho gasto, por lo que no hay inconveniente en aprobar la documentación aludida y autorizar a la Repartición Técnica para que lleve a cabo, por vía administrativa, la ejecución de las obras de que se trata;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 0319),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de catorce mil ochocientos cincuenta y dos pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 14.852.04 m|n.) formulados por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo la realización de las obras de que se ha hecho referencia, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 1, partida 43.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935.

59.022. — 967. — Expte. 6046-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Instituto de Medicina Experimental.
Licitación N.° 7154. — Provisión asta para bandera.—
A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., $ 151.88.
Policía de la Capital, Garage y Taller.
Licitación N.° 7091. — Provisión asta para bandera.—
Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., $ 32.25.
Licitación N.° 7109. — Provisión acero.—
Boker & Cía., $ 371.40.
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires).
Licitación N.° 7071. — Provisión carpintería metálica.—
Establecimientos Klockner S. A., pesos 318.60.
Licitación N.° 7114. — Provisión cojinetes.—
Agar, Cross & C°. Ltd., $ 33.—.
Licitación N.° 7130. — Provisión polvo tacurú.—
Paúl Bardin e Hijos S. A., $ 168.75.
Licitación N.° 7179. — Provisión artefactos sanitarios.—
Heinlein & Cía., $ 54.50.

Art. 2.° — El gasto total de un mil ciento treinta pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.138.38 m|n.) se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la forma siguiente:
Inciso 1, ítem 2, partila 26, $ 151,88
Inciso 1, ítem 2, partida 17, $ 403,65
Inciso 1, ítem 2, partida 82, $ 574,85

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de una máquina de escribir con destino a la conducción de la obra "Escuela Normal de Luján" (Buenos Aires).

Buenos Aires, Abril 12 de 1935.

59.023. — 968. — Expte. 6063-A-1935. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada N.° 6724, que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir una máquina de escribir con destino a la conducción de la obra "Escuela Normal de Luján (Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que resulta más conveniente la propuesta formulada por la firma Arturo W. Boote y Cía.;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase la provisión de una máquina "Underwood, modelo 3-26" a la firma Arturo W. Boote y Cía. por la suma de ($ 435.— m|n.) cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el inciso 1.°, ítem 2, partida 62.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de repuestos para máquina trituradora utilizada en la obra Escuela Normal de Santa Fe.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935.

59.024. — 969. — Expte. 6060-A-1935. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de repuestos para máquina trituradora utilizada en la obra "Escuela Normal de Santa Fe"; y

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas a dicho acto resulta más conveniente, en base a la calidad del material licitado, la de la firma J. Juan Aiello por la suma de pesos 132.— m|n.;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase la provisión de los repuestos de que se trata a la firma J. Juan Aiello por la suma de ciento treinta y dos pesos moneda nacional ($ 132.— m|n.).

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935 en el Inciso 1.°, ítem 2, partida 65.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Clasificando a tejido de algodón crudo con listas de colores por la partida 1996 del Arancel.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

Consulta N.° 207 o Solicitud N.° 1040-P-1935. — Folio N.° 7. — Atento el pedido formulado por la firma Conrado Pascuali, con respecto a la clasificación pertinente al tejido cuya muestra acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta del Ramo, teniendo en cuenta el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, informa que se trata de un tejido de algodón crudo con listas de colores, comprendido en la partida 1996 del Arancel, por la que corresponde hacerse su despacho.

Que, por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad, dictamina en un todo de acuerdo con la precitada Junta.

Por estas consideraciones y en virtud de lo determinado por el Art. 12 del Decreto de fecha junio 12 de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho del artículo en cuestión se efectúe por la partida 1996, kilo $ 0,60 más 60 % al 25 %.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los fines consiguientes; fecho, a Asesoría y Sumarios para su conocimiento, cumplido, nuevamente a Vistas para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Mezcla de celuloide, sesqui-óxido de cromo y un pigmento orgánico que con el agregado de un disolvente, se convierte en una pintura a la nitrocelulosa. Debe despacharse por su valor en depósito con el derecho general de 25 %.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.

Solicitud N.° 1062-L-1935. — Vista la solicitud de la firma I. Mario López, con referencia a la clasificación que corresponde a la mercadería cuya muestra acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que el análisis practicado por la Oficina Química Nacional acredita que la muestra analizada se presenta en forma de trozos de lámina desecada, formada por una mezcla de celuloida, sesquióxido de cromo y un pigmento orgánico tratándose, por lo tanto, de un producto con el solo agregado de un disolvente adecuado se transforma en una pintura a la nitrocelulosa.

Que, la Junta del Ramo, teniendo en cuenta el precitado análisis, informa que la mercadería consultada no se halla comprendida en partida alguna del Arancel, circunstancia por lo que debe despacharse con arreglo a su valor en depósito y con el derecho general, con lo que dictamina de acuerdo, por unanimidad, el Tribunal de Clasificaciones.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio de 1931.

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión, se efectúe por su valor declarado con el derecho de 25 %.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los efectos correspondientes; fecho, a Asesoría y Sumarios para su conocimiento y cumplido, nuevamente a Vistas para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11·723

JULIO 31

14.830—Nuevo manual de Legislación Protectora de los Animales. Sociedad Argentina Protectora de los Animales. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.831—Yapaí. Año VI, N.° 152. Colab. en el texto. Alberto Montes. Laboulaye (Córdoba), 1935.
14.832—Trám. administrativo.
14.833—Serafina. Letra para polka. Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.834—Serafina. Polka. (Música). Edgardo Donato. Southern Music Internacional. Buenos Aires. 1935.
14.835—Tú y yo. Canción. Letra. Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.836—Tú y yo. Canción. Música. Edgardo Donato. Sonthern Music Internacional Buenos Aires, 1935.
14.837—Picaflor. Letra p. tango. Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.839—Picaflor. Tango. Música. Edgardo Donato. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
14.841—Obra inédita.
14.842—Obra inédita.
14.843—Obra inédita.
14.844—Motivos serranos y otros motivos. (Prosa y verso). Juan Burghi. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.845—Obra inédita.
14.846—Obra inédita.
14.847—Obra inédita.
14.848—Obra inédita.
14.849—Obra inédita.
14.850—Obra inédita.
14.851—Obra inédita.
14.852—Obra inédita.
14.853—Obra inédita.
14.854—Obra inédita.
14.855—Obra inédita.
14.856—Ovación a Momo. Marcha para piano. José A. Fertonani. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.857—Obra inédita.

14.858—La Defensa Popular. Año 27, N.° 2194. Colab. en el texto. José María Sánchez. Campana (Prov. de Buenos Aires), 1935.
Buenos Aires, 1935.
14.859—Bandoneón de mi querer. Tango milonga. Música Adolfo Stibelman. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.860—La Ilustración. N.° 56. Colab. en el texto. Alfredo Francisco Argüello. Córdoba, 1935.
14.861—Obra inédita.

AGOSTO 1.°

14.862—Obra inédita.
14.863—La Acción. Nos. 5628|57. Colab. en el texto. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1935.
14.864—El Mundo. Nos. 2559|88. Colab. en el texto. La Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
14.865—La Industria Arg. del Calzado. N.° 221. Colab. en el texto. La Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1935.
14.866—Manuel Belgrano. N.° 22. Colab. en el texto. La Asoc. de Fomento, Cultura y Biblioteca Popular Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1935.
14.867—La Voz del Colegio. N.° 12. Colab. en el texto. Braulio F. Pérez. Puiggari (Entre Ríos), 1935.
14.868—Crisálida. N.° 18. Colab. en el texto. Francisco Pérez. Buenos Aires, 1935.
14.869—Agremiación Femenina. Nos. 117 al 118 Colab. en el texto. Federación de Asoc. Cat. de Empl. Buenos Aires. 1935.
14.870—F. V. D. N.° 171. Colab. en el texto. Sarthou Basilio (PP. Bayoneses) Buenos Aires, 1935.
14.871—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 24. Colab. en el texto. Salvador Morales Arrillaga. Buenos Aires, 1935.
14.872—La Literatura Argentina. N.° 79. Colab. en el texto. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
14.873—Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 91. Colab. en el texto. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
14.874—Arbiter. N.° 160. Colab. en el texto. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
14.875—El Electrotécnico. N.° 249. Colab. en el texto. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
14.876—El Plata Seráfico. N.° del mes de julio 1935. Colab. en el texto. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
14.877—Policía Argentina. Nos. 888|9. Colab. en el texto. Samuel C. Ruffet. Buenos Aires, 1935.
14.878—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 116. Colab. en el texto. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.879—Boletín de la Municipalidad. N.° 277. Colab. en el texto. Municipalidad de La Plata. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.880—Anales Gráficos. N.° 5. Colab. en el texto. Inst. Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1935.
14.881—Argentina. N.° de julio 1935. Colab. en el texto. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1935.
14.882—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 8. Colab. en el texto. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
14.883—La Nota. Nos. 837|40. Colab. en el texto. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1935.
14.884—La Actualidad. Nos. 44|7. Colab. en el texto. Conrado Nagore. General Villegas (Prov. de Buenos Aires), 1935.
14.885—Radio Magazine. N.° 4. Colab. en el texto. Domingo Arbó Buenos Aires, 1935.
14.886—El Semanario. Nos. 282|5. Colaboración en el texto. Miguel Bel Gamero. San Salvador. (Entre Ríos), 1935.
14.887—Caras y Caretas. Nos. 1918|21. Colab. en el texto. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.888—Mundo Argentino. Nos. 1272|5. Colab. en el texto. La Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1935.
14.889—La Diosa Cazadora. N.° 96. Colab. en el texto. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
14.890—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 397. Colab. en el texto. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
14.891—El Lirio de San José. N.° 5. Colab. en el texto. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
14.892—The Review of The River Plate. Nos. 2273|6. Colab. en el texto. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1935.
14.893—Pampa Argentina. N.° 95. Colab. en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
14.894—Obra inédita.
14.895—Obra inédita.
14.896—Obra inédita.
14.897—Fundación y Organización de Bibliotecas. 2a. edición. Alfredo Cónsole. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.898—Obra inédita.
14.899—Obra inédita.
14.900—Obra inédita.
14.901—Obra inédita.
14.902—Obra inédita.
14.903—Obra inédita.
14.904—Obra inédita.
14.905—Triste. N.° 5. Para guitarra. Música. Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.906—El Chacho. Triunfo. Música. Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.907—Saudades do Brasil. Vals p. guitarra. Música. Antonio Sinopoli. G Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.908—Las porteñitas. Música. Ranchera para canto y piano. José Bombig. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.909—Las porteñitas. Letra p. ranchera. Félix J. Baddouh. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.910—Déjala que siga. Tango para piano. Música. Edgardo Donato. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.911—Déjala que siga. Letra para tango. Ray Rada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.912—Ejercicios técnicos para piano. Cuaderno N.° 5. BA. 262. Franz Liszt. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
14.913—Obra inédita.
14.914—Himno Nacional Argentino. Disco N.° 40.080 A. López y Planes. Grab. por Julio Perceval.
Idem —Pot-Pourri de canciones populares argentinas. Disco N.° 40.080 B. Grab. por Julio Perceval. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.915—Sólo tengo ojos para ti. Fox trot. Disco N.° 45 675 A. Al Dubin-Harry Warren.
Idem —Trata de pensar como yo. Fox trot. Disco N.° 45.675 B. Dixon Mort-Allie Wrubel Grab. por Santa Paula Serenaders. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.916—Cuándo me llega la suerte. Fox trot. Disco N.° 45.674 A. Walter Donaldson y Gus Kan.
Idem —El sólo pensar en ti. Fox trot. Disco N.° 45.674 B. Ray Noble. Grab. por Santa Paula Serenaders. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.917—9 de Julio. Tango. Disco N.° 9632 A. José Luis Padula.
Idem —Sacale lo desparejo. Ranchera. Disco N.° 9632 B. Rafael Iriarte. Grab. por el Trío Odeón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
14.918—Mburicao. Guaranía 1a. parte. Disco N.° 9206 A. José Asunción Flores.
Idem —Mburicao Guaranía 2a. parte. Disco N.° 9206 B. José Asunción Flores. Grab. Orq. Paraguaya Ortiz Guerrero. The Argentine Talking Machine. Works. Buenos Aires, 1935.
14.920—Cenacolo. Revista mensual. N.° 13, año II. Colab. en el texto. Humberto Ranieri y Angel Boschi por M. A. R. I. A. Buenos Aires, 1935.

AGOSTO 2

14.921—Vibraciones. Poesías. Sylvina Bullrich. Barraceta y Cía. Bs. As. 1935.
14.922—Obra inédita.
14.923—Arreando ensueños. Canción para piano. Música. Eduardo Pereyra. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.924—Arreando ensueños. Letra. Emilio Magaldi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.925—Sonámbulo de amor. Vals para piano. Música. Carmelo Taverna. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.926—Sonámbulo de amor. Letra. Francisco A. Lío. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
14.927—La mujer que quiso ser buena. Comedia dramática. Juan José Obdulio Pérez Cuniolo. El autor. Buenos Aires, 1935.
14.928—Obra inédita.
Tombeur. Buenos Aires, 1935.
14.930—La Voz de la Parroquia. Año I, N.° 8. Colab. en el texto. Pedro Blason.
14.929—La Voz. Semanario. Año III, N.° 156. Colab. en el texto. Mariano J. Gualeguaychú (Entre Ríos), 1935.
14.931—Obra inédita.
14.932—Obra inédita.
14.933—Obra inédita.
14.934—Obra inédita.
14.935—Obra inédita.
14.936—Obra inédita.
14.937—El Código Penal y la Jurisprudencia. Juan F. González. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1935.
14.938—Cine Argentino. Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Arnold López Torres. Buenos Aires, 1935.
14.939—En trámite.
14.940—
al
14.953—Obras inéditas.

14.954—Arquitectura Gráfica. Año I, N.° 5. Colab. en el texto. Antonio Martínez de Hoyo. Buenos Aires, 1935.
14.955—Archivos Argentinos de Pediatría. Año VI, N.° 7. Colab. en el texto. Adam Bindi. Buenos Aires, 1935.
14.956—Obra inédita.
14.957—Obra inédita .
14.958—Cartilla de Myriam. (Manual para el hogar de una niña). Myriam. Defensoría de Menores. Buenos Aires, 1935.
14.959—Obra inédita.
14.960—Obra inédita.
14.961—Carreras cuadreras. (Antecedentes, relatos, aspectos legales, leyes y reglamentos). Julio A. Quesada. Buenos Aires, 1935.

AGOSTO 3

14.962—Obra inédita.
14.963—Anuario Jurídico VAP, para el año 1935. Eugenio Hirschfeld Horvath. Víctor A. Pastorino. Buenos Aires, 1935.
14.964—Guía Social de Buenos Aires. (Año 1935, volumen VIII). Anónimo Francisco Merlini. Buenos Aires, 1935.
14.965—Obra inédita.
14.966—Obra inédita.
14.967—Obra inédita.
14.968—La Opinión. Año IV, Nros. 157|9. Colaboración en el texto. Federico Rodríguez Anido. Almirante Brown, (P. de Buenos Aires), 1935.
14.969—Los Orígenes de los Estados Unidos. Carlos R. Melo, Córdoba, 1935.
14.970—Obra inédita.
14.971—Obra inédita.
14.972—Los Voz de los Territorios. Año IX, N.° de Agosto 1935. Colaboración en el texto. Enrique del Castillo. Buenos Aires, 1935.
14.973—Obra inédita.
14.974—Obra inédita.
14.975—Obra inédita.
14.976—El Código Penal y la Jurisprudencia. Juan F. González. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1934.
14.977—Contrato de cesión de derechos de la obra "Manual de Derecho Indiano". Partes contratantes: Emilio Perrot y Roberto Pecach.

AGOSTO 5

14.978—Obra inédita.
14.979—Cosmografía Lunar, poesías. Eduardo Lavie Ortiz. El autor. Buenos Aires, 1933.
14.980—La Negrita d'Entre Ríos, ranchera. Música. Benjamín Della Cananea. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1935.
14.981—La Cuenta Corriente con Interés. Oscar Hafner. Tall. Gráf. Argentinos Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
14.982—Obra inédita.
14.983—Obra inédita.
14.984—Obra inédita.
14.985—Obra inédita.
14.986—Obra inédita.
14.987—Les Enfants. (Los Niños). Gavota p. piano. Música. Fioravante Brugni. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.988—Mi China, zamba para tres guitarras. Fioravante Brugni. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.989—Habanera, op. 25 para tres guitarras. Fioravante Brugni. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
14.990—Album Extensión Escolar, 1ra. serie, 8 láminas. Angel Estrada & Cía., Tomás E. de Estrada. Buenos Aires, 1935.
14.991—Obra inédita.
14.992—La Prensa. Nros. 23.860|90. Colaboración en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
14.993—Il Mattino d'Italia. Nros. 1853 al 1883. Colaboración en el texto. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1935.
14.994—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung) Nros. 6268|94. Colaboración en el texto. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
14.995—La Nación. Nros. 22.953|83. Colaboración en el texto. La Nación, S. A. Buenos Aires, 1935.
14.996—Información Marítima S. Americana (Exportación). Nros. 2200 al 2216. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.997—Manifiestos y Estadísticas de Importación. Nros. 2819|42. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.998—The Times of Argentina. Nros. 2187|90. Colaboración en el texto. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
14.999—Información Marítima S. Americana (Imp. y Exportación). Nros. 2819|42. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
15.000—Unión. Nros. 433|6. Colaboración en el texto. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
15.001—Purrete. Nros. 434|7. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
15.002—Buenos Aires Herald. Nros. 10.331 al 10.360. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
15.003—Delta. Nros. 47|8. Colaboración en el texto. Sandor Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1935.
15.004—Caridad. N.° 9. Colaboración en el texto. Faustino Monti. Córdoba, 1935.
15.005—Glos Polski. N.° 1363. Colaboración en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
15.006—El Día. Nros. 2087|112. Colaboración en el texto. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
15.007—El Liberal. Nros. 18|21. Colaboración en el texto. José Petragnani. Mones Cazón (P. de Buenos Aires), 1935.
15.008—Le Correspondant Scolaire. N.° 6. Colaboración en el texto. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1935.
15.009—La Revista Argentina. Nros. 81 al 85. Colaboración en el texto. Luis P. Carbone. Buenos Aires, 1935.
15.010—Impetu. N.° 10. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
15.011—Revista Policial. N.° 29. Colaboración en el texto. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1935.
15.012—Obra inédita.
15.013—Obra inédita.
15.014—Obra inédita.
15.015—Obra inédita.
15.016—Obra inédita.
15.017—Obra inédita.
15.018—Cómo dejar el hábito de fumar. (Fórmulas, recetas, procedimientos). Moisés Panni. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.019—Obra inédita.
15.020—Obra inédita.
15.021—Obra inédita.
15.022—Obra inédita.
15.023—Obra inédita.
15.024—Mundo Arabe. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Ricardo Castellanos. Buenos Aires, 1935.
15.025—Obra inédita.
15.026—Obra inédita.
15.027—Obra inédita.
15.028—Obra inédita.
15.029—Obzra inédita.
15.030—Obra inédita.
15.031—Casino de París, fox-trot. Música. Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.032—Casino de París, letra. Al Dubín. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.033—Casino de París, versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.034—Alrededor de las nueve menos cuarto, fox-trot. Música. Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.035—Alrededor de las nueve menos cuarto, letra. Al Dubín. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.036—Alrededor de las nueve menos cuarto, versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.037—Obra inédita.
15.038—Obra inédita.
15.039—Obra inédita.
15.040—Obra inédita.
15.041—Obra inédita.
15.042—Obra inédita.
15.043—Obra inédita.
15.044—Obra inédita.

AGOSTO 6

15.045—Obra inédita.
15.046—Obra inédita.
15.047—Obra inédita.
15.048—Obra inédita.
15.049—Obra inédita.
15.050—El Centinela del Litoral. Año IX. N.° 332. Colaboración en el texto. Salmoirago Hnos. Esquina, (Corrientes), 1935.
15.051—Se ha Dormido Una Estrella (In Memoriam - Plegaria Sentimental para piano). Música. Julio Monni. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.052—Se ha Dormido Una Estrella, letra. Clariza de Diego Arbó. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.053—20 Artistas y 20 Recetas Royal. Fleischmann Argentina Incorporated. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.054—Canciones de la Tarde. (Poesías). Jaime Grosso. Ateneo de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
15.055—Obra inédita.
15.056—Obra inédita.
15.057—Obra inédita.
15.058—Revista Argentina de Paleontología y Antropología Ameghinia. Vol. I. N.° 1. Colaboración en el texto. Carlos Rusconi. Buenos Aires, 1935.
15.059—No hay amor sin beso, ranchera. Disco N.° 2020 A. Massobrio - Caldarella.
Idem —Il Sirio, vals. Disco N.° 2020 B. Grabación del Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.060—Himno Nacional Brasilero. Disco N.° 1161 A. Francisco Manoel Da Silva.
Idem —Himno a la Escuela Argentina. Disco N.° 1161 B. Plinio de Pritto. Grab. por Julio Perceval. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.061—Los Años Pasan, tango. Disco N.° 8352 A. Armando Baliotti y Carlos Giampe.
Idem —Allá en el cielo, vals. Disco N.° 8352 B. Miguel Caló y Miguel Nigensohm. Grab. por Miguel Caló y su Orq. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.062—Ella vive en mi memoria, vals. Disco N.° 6864 A. Juan Maglio "Pacho".
Idem —Chitita, tango. Disco N.° 6864 B. Juan Maglio "Pacho". Grab. por Juan Maglio "Pacho". Trío de Bandoneones. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.063—Puede ser, tango. Disco N.° 5430 A. Julio De Caro y Mario C. Gomila.
Idem —Nunca, vals. Disco N.° 5430 B. Julio De Caro y Luis César Amadori. Grab. por Julio De Caro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.064—Virtus. Año I. N.° 6. Colaboración en el texto. Centro Ex Alumnos Monseñor F. J. Rassore. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.065—Obra inédita.

AGOSTO 7

15.066—Obra inédita.
15.067—Obra inédita.
15.068—Guardapolvos para profesionales. (Catálogo especial, 1935). Juan Roveda e Hijo. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.069—Obra inédita.
15.070—Obra inédita.
15.071—Obra inédita.
15.072—Obra inédita.
15.073—Obra inédita.
15.074—Obra inédita.
15.075—Obra inédita.
15.076—Obra inédita.
15.077—Versos al azar. Manuel García Brugos. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.078—Obra inédita.
15.079—Escala en la ciudad. Película cinematográfica. Director y autor del argumento: Alberto Zavalía Domínguez. Buenos Aires, 1935.

15.080—Errores y torpezas que deben evitarse. (Informaciones útiles para vecindarios, juzgados de paz, etc.) El Imparcial. El autor. Coronel Pringles (Territorio de Río Negro), 1935.
15.081—Cooperativa Eléctrica Ltda. de Rufino. Año I. N.° 3. Colaboración en el texto. Luis Diez Dourneau. Rufino (Santa Fe), 1935.

AGOSTO 8

15.082—Trámite administrativo.
15.083—Oficio judicial.
15.084—Oficio judicial.
15.085—¡Ay amor..! Polka típica paraguaya. Disco N.° 37.781 A. Arreglo de: Samuel Aguayo.
Idem —La llorona. Motivo popular correntino. Disco N.° 37.781 B. Arreglo de: Juan Escobar. Interp. Trío Paraguayo Aguayo-Escobar. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.086—La china María. Ranchera. Disco N.° 37.780 A. Ciriaco Ortiz.
Idem —Ilusión. Vals. Disco N.° 37.780 B. Ciriaco Ortiz. Interp. Trío Ciriaco Ortiz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.087—Mi pesar. Tango. Disco N.° 37.774 A. Mario C. Gomila y Mauricio Saiovich.
Idem —Caminito. Tango. Disco N.° 37.774 B. Coria Peñaloza y Juan de Dios Filiberto. Interp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.088—San Sebastián. Paso doble marcha. Disco N.° 37.773 A. Emilio Burges y Fernando Gravina.
Idem —Mi tristeza. Tango. Disco N.° 37.773 B. Sandalio Gómez y José M. Turturiello. Interp. Edgardo Donato y sus muchachos. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.089—La campesiña. Valesana (motivos camperos). Disco N.° 37.789 A. Feliciano Brunelli.
Idem —La [illegible]. Ranchera. Disco N.° 37.779 B. Armando Scotieri. Interp. [illegible] Brunelli RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.090—Volve, chinita. Ranchera. Disco N.° 37.778 A. José Pascual Ibars.
Idem —Inolvidable. Vals. Disco N.° 37.778 B. Vicente Salerno y Héctor R. Damattei. Interp. Los Tres Nativos Víctor. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.091—El día que me quieras. Canción. Disco N.° 37.776 A. Alfredo Le Pera y Carlos Gardel.
Idem —Dios lo sabe. Tango. Disco N.° 37.776 B. Antonio Polito. Interp. Edgardo Donato y sus muchachos. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.092—Rosa. Canción guaraní. (Che si mí). Disco N.° 37.78[illegible] A. Félix Fernández y Félix Pérez Cardozo.
Idem —Misiones. Polka galopa paraguaya. Disco N.° 37.783 B. Arreglo de Félix Pérez Cardoso. Interp. Pérez Cardoso-Ocampo y Trío Típico Paraguayo Félix Pérez Cardoso. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.093—Obra inédita.
15.094—Obra inédita.
15.095—Obra inédita.
15.096—Helga. (Seudónimo).
15.097—Reflejos. (Semanario informativo independiente). Año VII. N.° 309. Colaboración en el texto. Raúl G. Weiss. Villa Ballester (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.098—Obra inédita.
15.099—Obra inédita.
15.100—Obra inédita.
15.101—Obra inédita.
15.102—Obra inédita.
15.103—Trámite administrativo.
15.104—Obra inédita.
15.105—Arqueología del Arroyo Leyes. (Provincia de Santa Fe). Antonio Serrano. El Museo de Entre Ríos. Paraná (Entre Ríos), 1934.
15.106—Obra inédita.
15.107—Obra inédita.
15.108—Obra inédita.
15.109—Obra inédita.
15.110—Obra inédita.

AGOSTO 9

15.111—Obras completas del Dr. Eduardo Wilde. Cartas de Presidentes. Vol. 9.°. Eduardo Wilde. Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.112—Obra inédita.
15.113—Obra inédita.
15.114—El Carmeño. Año VI. N.° 268. Colaboración en el texto. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.115—Renovación. Año IV. N.° 167. Colaboración en el texto. Juan F. Alfonso. Coronel Suárez, 1935.
15.116—El Tribuno. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Ceferino C. M. [illegible] Las Flores (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.117—Hacia la Luz. Nos. 119|20. Colaboración en el texto. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires. 1935.
15.118—Boletín Oficial. (Paraná). Nos. 141|64. Colaboración en el texto. [illegible] H. Arigós de Elía. Paraná (Entre Ríos), 1935.
15.119—Syd og Nord. Nos. 2858|66. Colaboración en el texto. [illegible] Buenos Aires. 1935.
15.120—Revista Socialista. N.° 62. Colaboración en el texto. La S[illegible] Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
15.121—El Nichia Djidji. Nos. 121|8. Colaboración en el texto. Yasuhiko Niimura Buenos Aires, 1935.
15.122—Casas y Jardines. N.° 18. Colaboración en el texto. Scott y Mercere. Buens Aires, 1935.
15.123—Nuestra Arquitectura. N.° 72. Colaboración en el texto. Scott y Mercere Buenos Aires, 1935.
15.124—Nuestra Arquitectura. N.° 71. Colaboración en el texto. Scott y Mercere Buenos Aires, 1935.
15.125—Revista de los Impuestos Internos. N.° 181. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
15.126—Recopilación Ordenada. N.° 6. Colaboración en el texto. Miguel Angel Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1935.
15.127—La Tribuna Odontológica. N.° 8. Colaboración en el texto. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
15.128—Páginas. N.° 2. Colaboración en el texto. Dave Caboulí. Buenos Aires, 1935.
15.129—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 5. Colaboración en el texto. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
15.130—Un Clarín Radical. N.° 1. Vol. 3.° Colaboración en el texto. Alfredo D. Ferreira. Buenos Aires, 1935.
15.131—La Industria Lechera. N.° 192. Colaboración en el texto. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
15.132—Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Boletín Mensual. N.° 237. Colaboración en el texto. La Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Buenos Aires, 1935.
15.133—Radio Control. Nos. 2|3. Colaboración en el texto. E. Sans Capdevila. Buenos Aires, 1935.
15.134—Revista Geográfica Americana. N.° 22. Colaboración en el texto. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
15.135—La Cancha. Nos. 366|70. Colaboración en el texto. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1935.
15.136—Revista de Agricultura y Ganadería. Nos. 1105|8. Colaboración en el texto. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
15.137—Radio Magazine. Nos. 1 y 2. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
15.138—Hacia la Luz. N.° 54. Colaboración en el texto. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
15.139—Revista de Jurisprudencia. Número de julio. Colaboración en el texto. Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1935.
15.140—Lawn Tennis Ilustrado. N.° 67. Número de julio. Colaboración en el texto. [illegible]dro Lanusse. Buenos Aires, 1935.
15.141—Hrvatski Domobran. Nos. 209|12. Colaboración en el texto. Hratski Domobran. Buenos Aires, 1935.
15.142—Guía del Hogar. N.° 3. Colaboración en el texto. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1935.
15.143—Esnea. Nos. 864|7. Colaboración en el texto. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1935.
15.144—Conferencias. Nos. 24. Colaboración en el texto. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1935.
15.145—El Heraldo. Nos. 91|4. Colaboración en el texto. R. P. Pérez. San Fernando (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.146—Boletín Matemático. Nos. 3|4. Colaboración en el texto. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
15.147—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 16. Colaboración en el texto. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.148—Obra inédita.
15.149—Obra inédita.
15.150—El Social. Año X. N.° 45. Colaboración en el texto. Amadeo Julio Crespi. Roque Pérez (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.151—Obra inédita.
15.152—Obra inédita.
15.153—La Senda. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Rafael Cesari. Buenos Aires, 1935.
15.154—Obra inédita.
15.155—Primer album del joven guitarrista. (Seis piezas melódicas, fáciles y progresivas, para guitarra) Jorge Bufano. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935.
15.156—La Escuela de la Guitarra. (Estudio completo de las escalas, arpegios, etc.). Libro VII. Mario Rodríguez Arenas. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1935.
15.157—Obra inédita.
15.158—Obra inédita.
15.159—Obra inédita.
15.160—Obra inédita.
15.161—Obra inédita.
15.162—Mandato: Olga Budge de Edwards a Víctor Daniel Goytia, Roberto D. Goytia y Hércules Piccolini.
15.163—Obra inédita.
15.164—Obra inédita.
15.165—Obra inédita.
15.166—Obra inédita.
15.167—Octubre Rojo en Asturias. (Historia de la Revolución). José Canel y José Díaz Fernández. Sociedad Editorial Noticias Gráficas. Buenos Aires, 1935.
15.168—Obra inédita.
15.169—Obra inédita.
15.170—Obra inédita.

e.17 ago. v.28 ago.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de mensura de cuatro pertenencias de caolín en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada por los señores Juan Juvenal Rico, Rafael de la Reta, Alberto Nieto, Juan B. Tirachini y Alejandro Luperti. — Expediente número 105609|1934.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

Al señor Director de Minas, Ing. Tomás Ezcurra, S|D. — Juan Juvenal Rico, en expediente 105609|34, de acuerdo a la manifestación de haber formado sociedad minera y cuyo contrato presentaré en breve, solicito la mensura de las pertenencias de la mina a que se refiere este expediente, en la forma siguiente: A partir de un punto situado más o menos a 3000 mts. al Norte de la línea Sud del lote 25 y 3000 mts. al Oeste de la línea Este del mismo lote, de acuerdo al croquis, una pertenencia a mi nombre, una a nombre del doctor Rafael de la Reta, una a nombre del doctor Alberto Nieto y una a nombre de los señores Juan Tirachini y Alejandro Luperti. — Todas de 300 mts. por 200 mts. — Para practicar la mensura, propongo al señor Ing. J. Florencio Puchulú, domiciliado en Pto. Deseado, solicitando se me entreguen las instrucciones pertinentes para hacerlas cumplimentar. — Saluda al señor Director muy atte. Fdo.: Juan J. Rico. — Recibido en mi oficina, hoy quince de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las quince horas veinticinco minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 18|35. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 105609|34 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de cuatro pertenencias de caolín en el Departamento Deseado presentada por los señores Juan Juvenal Rico, Rafael de la Reta, Alberto Nieto, Juan B. Tirachini y Alejandro Luperti, a consecuencia del descubrimiento número 80 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Perto-

nencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros en dirección Norte Sud, por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste, dista 100 metros al Este de un punto situado a 150 metros al Sud del punto de extracción de la muestra. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros en dirección Norte Sud por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, coincide con el esquinero Sudeste de la pertenencia N.° 1. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros en dirección Norte Sud, por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el esquinero Sudeste de la pertenencia N.° 2. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros en dirección Norte Sud, por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, coincide con el esquinero Sudeste de la pertenencia N.° 3 definida. — Superficie 6 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Agosto 2 de 1935. — Fdo: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1935. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.19 ago.-N.° 15.928-v.19 ago.
e.27 ago.-N.° 15.928-v.27 ago.
e.5 sept.-N.° 15.928-v.5 sept.

Manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Caleu - Caleu, presentada por los señores Pedro Tomassini y Boris Matzkin. — Expediente 104.700-1934.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1934. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. Capital Federal.

El que suscribe: Pedro Tomassini, 43 años de edad, Italiano y Boris Matzkin, de 45 años, Argentino, de profesión comerciantes, de estado casados, con domicilio Senillosa 76 Capital Federal, al Sr. Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa, lote 15, Sección 4, letra C, un yacimiento de sal dentro del Cateo N.° 124. 960, año 1931, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. — La muestra que acompañamos ha sido extraída en un punto situado a 6500 metros al Oeste del Meridiano Quinto y a 7.100 metros al Norte del lote 16. El terreno es propiedad del señor J. Haberkon, que vive en Algarrobo F. C. S. La mina lleva el nombre "La Cautiva". — No hay minas colindantes. Es Justicia. Fdo. Por Pedro Tomassini y Boris Matzkin. Pedro Tomassini. — Recibido en mi Oficina hoy diez de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas veinticuatro minutos. Acompaña muestra, Conste: Fdo. Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Febrero 16-934. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Senillosa 76, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de La Pampa, (Departamento Caleu - Caleu), presentada a nombre de los señores Pedro Tomassini y Boris Matzkin. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. Junio 15 de 1935. — Fdo. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo. Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sal presentada a nombre de los señores Pedro Tomassini y Boris Matzkin, bajo el N.° 99, folio 38 del libro de Minas del Territorio Nacional le La Pampa. Conste. Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.9 ago.-N.° 15.688-v.9 ago.
e.19 ago.-N.° 15.688-v.19 ago.
e.27 ago.-N.° 15.688-v.27 ago.

Petición de mensura de tres pertenencias de sal en el Departamento Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa, presentada por los señores Pedro Tomassini y Boris Matzkin. — Expediente N.°104.698-1934.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.—Sr. Director General de Minas y Geología. S|D. — Pedro Tomassini, domiciliado en la calle Senillosa 76 Capital Federal, **notificado de la resolución de fecha 14** del corriente, recaída en el expediente N.° 104.698, año 1934, al Sr. Director General manifiesta: Que solicito la mensura de tres pertenencias en la forma siguiente: Un rectángulo de metros 1500 por metros 400, de manera que el centro geométrico coincida con el punto de extracción de la muestra y el eje mayor sea el límite Noreste del cateo N.° 124.960, año 1931. — Saludo al señor Director General con distinguida consideración. Fdo. Pedro Tomassini. — Recibido en mi Oficina hoy primero de abril de mil novecientos treinta y cinco siendo las catorce horas nueve minutos. Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 2|935. — Agréguese al expediente 104.698-934, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de sal en el Departamento Caleu - Caleu, presentada por los señores Pedro Tomassini y Boris Matzkin, a consecuencia del descubrimiento N.° 96 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenecia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-66°22'02" E, por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Este, dista 250 metros N-66°22'02" W., de un punto situado a 200 metros N-23°37'58" E., del punto de extracción de la muestra. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-66°22'02" E., por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia N.° 1. — Superficie 20 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 metros S-66°22'02" E., por 400 metros, ubicada de manera que su vértice Norte, coincide con el esquinero Este de la pertenencia N.° 2 definida. — Superficie 20 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Julio 1.° de 1935. — Fdo. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, Comuníquese a quien corresponda y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo. Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.9 ago.-N.° 15.742-v.9 ago.
e.19 ago.-N.° 15.742-v.19 ago.
e.27 ago.-N.° 15.742-v.27 ago.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril del Estado. — Cruce de vía

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1933.

Expte. 019.950-C- 1933. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado comunica que ha permitido a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales cruzar su vías en el Km. 7|825, de la línea a Colonia Sarmiento, con una barra de transmisión para bombas de sus pozos petrolíferos; y

Atento los informes producidos;

SE RESUELVE:

Dar por autorizado el cruce de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Boletos especiales

Buenos Aires, Diciembre de 1933.

Expte. 027.907-O- 1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de boletos especiales propuesta por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, en la forma que indica en su nota de presentación, con destino a Once y viceversa, entre los días 20 y 31 del corriente, y válidos para regresar hasta el 7 de enero de 1934 inclusive; debiendo la recurrente emitir los Avisos correspondientes.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. —Levantamiento desvío

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1933.

Expte. 08786-C- 1908. — Visto este expediente,y atento los informes producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente al levantamiento de un desvío muerto en Santiago Temple, autorizado por resolución del 19 de noviembre de 1931; y cuyo importe se propone imputar en la siguiente forma:

	m|n.
Cuenta Capital, Crédito.......	4.883.14
Renovación, Débito...	4.771.01

Comuníquese, tómese razón en Construcciones y Comercial; fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Buenos Aires.— Infracción al art. 124 del reglamento general de FF. CC.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1933.

Expte. 022.172-C- 1933. — Visto que el Departamento Nacional de Higiene denuncia que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires ha infringido las disposiciones reglamentarias contenidas en el art.° 89 de la Reglamentación de Higiene de los Ferrocarriles en vigencia, por haber dado su conformidad para velar un cadáver en la sala de espera de su estación Federico Lacroze, privando a los pasajeros, con este acto, de hacer uso de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que aun cuando de las averiguaciones practicadas resulta que el cadáver llegó a destino a las 19 horas con tren 12 y fué retirado a las 10 de la mañana del día siguiente, lo que está dentro de lo comprendido en el art.° 89 de la Reglamentación de Higiene, la empresa por otra parte, al clausurar la sala de espera de primera clase de su estación Federico Lacroze ha infringido el art.° 124 del Reglamento General de Ferrocarriles;

SE RESUELVE:

Llamar seriamente la atención de la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por haber infringido las disposiciones del artículo recordado, lo que la ha hecho pasible de las penalidades previstas en el art.° 92 de la Ley 2873.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles, a disposición de la empresa o de su Abogado, a los efectos del Decreto de 23 de enero de 1899, por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multa a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción coches

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1933.

Expte. 036.217-C- 1930. — Visto este expediente, y atento los informes producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la Construcción de 55 coches motores de segunda clase, para el servicio de tracción, autorizada por resolución de 28 de febrero de 1931 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 4.682.523.12 m|n.) será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. M. García Torre

Administración de los Ferrocarriles del Estado Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento coche motor en el kilómetro 777|510 C.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1933.

Expte. 027.942-C- 1933. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 22 de septiembre último, al llegar el coche motor N.° 5 a la altura del kilómetro 777|510 C.del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló, causa por la cual el tren N.° 80 sufrió un atraso de 80 minutos; y

CONSIDERANDO:

Que el descarrilamiento de que se trata se produjo debido al mal estado de la vía;

SE RESUELVE:

Declarar que el ascidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art.° 5.°, inciso 1.° de la Ley 2873, la Administración de los Ferrocarriles del Estado es reponsable del accidente de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. M. García Torre

Administración de los Ferrocarriles del Estado Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagones a la altura del km. 968 800 C.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1933.

Expte. 027.941-C- 1933. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 12 de agosto último, al llegar el tren especial 2668 a la altura del kilómetro 968|800 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron los vagones Nros. 43389, 13885, 3932 y F. 2301, sufriendo averías el material rodante y la vía, causa por la cual los trenes N.° 71 y 72 sufrieron un atraso de 140 y 105 minutos, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el descarrilamiento de los citados vagones se produjeron por el mal estado de la vía;

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al art.° 5°, inciso 1.°, de la Ley 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Clausura estación Francisco Paz

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1933.

Expte. 014.637-C- 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano T. 17006, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a las obras que propone efectuar para proceder a la clausura de su estación "Francisco Paz", la que con carácter precario fué autorizada por resolución de 7 de noviembre de 1932; y

CONSIDERANDO:

Que las instalaciones propuestas permitirán el tránsito de los trenes con mayor seguridad y no será indispensable mantener vigilancia sobre las mismas puede accederse a lo solicitado sin perjuicio de dejar establecido que deberán reponerse en el caso de que fuera necesario rehabilitar la estación de que se trata;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, con la salvedad que se deja expresada debiendo la empresa cumplimentar la Circular 35 de 1923 en lo que al presupuesto se refiere.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Agosto de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.03
Francia	20.01	22.73
Bélgica	50.99	57.96
España	41 49	47.13
Italia	24.85	28.26
Suiza	98.83	112.26
Estados Unidos	301.45	342.44
Alemania . . .	121.88	138.48
Holanda . . .	204.92	232.78

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de septiembre de 1935, a las 15 horas para la provisión de útiles de escritorio. libros, formularios e impresos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Contribución Territorial, Avenida de Mayo 878.

El Administrador General

e.19 ago-v.27 ago.

Ministerio de Agricultura

COMISION NACIONAL DEL CENSO INDUSTRIAL

Licitación

Llámase a licitación, para el día 24 de agosto en curso, a las 10 horas, para el alquiler de una casa donde se instalarán las oficinas de la Dirección del Censo Industrial, la que deberá constar de una superficie aproximada de 400 m²., dependencias y estar ubicada, como máximo, a cinco cuadras de la Dirección General de Correos y Telégrafos y cuyo alquiler no deberá exceder de la suma de m$n. 800 mensuales. El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado en la Secretaría de la Comisión Nacional del Censo Industrial, Paseo Colón 974, 1er. piso, y deberá ser acompañado a la propuesta.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

El Secretario.

e.19 ago.-v.23 ago.

Ministerio de Obras Públicas

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para la construcción de la Casa Colectiva "América", que la Comisión Nacional de Casas Baratas levantará en el terreno de su propiedad, sito en la intersección de las calles San Juan y Balcarce, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle Maipú 1220, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — La licitación se hará independientemente por cada uno de los renglones siguientes: a) Albañilería y afines; b) Estructura de hormigón armado; c) Carpintería metálica, herrería de taller y defensa de escalera; d) cocinas a gas; e) Artefactos sanitarios; f) Instalación de calefacción; g) Quemadores de basura y agua caliente central; h) ascensores; i) jardines. — Las propuestas deberán presentarse en las Oficinas de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle Maipú 1220, el día 18 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. —

El Secretario.

e.19 ago.-v.27 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos los certificados provisionales números 52.462, 52.463 y 52.464, de $ 1.000.— cada uno, sin cupón, del "Empréstito Patriótico 1a. serie, 5 o|o, Leves 11.580, 11.671". Expediente N.° 2-Q-1935.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935.

e.22 jul. v.26 ago

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 754, del Código de Comercio se ha declarado provisionalmente nulo el título N.° 47.717 del Empréstito Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569, de $ 1.000.— Expte. N.° 178-D-1935.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

e.2 ago.-v.7 sep.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Martínez & Aguilera, martilleros públicos, oficinas, Méjico 1112, avisan que **Elvira A. de Tsani y Ercilia Yonna**, venden a **Rafael Pérez**, su negocio de panadería, Méjico 1525, ambas partes domiciliados, mismo negocio.

e.19 ago. -N.° 15.872 -v.23 ago.

Al comercio **Oneglia M. de Buselli**, vendió su negocio de despacho pan, sito en esta capital calle Acevedo 870, al señor **Ubaldo Martínez**. Reclamos de ley en el mismo donde las partes constituyen domicilio.

e.19 ago.-N.° 15.927-v.23 ago.

Juan Carlos Calvo, avisa a quienes corresponda que vende a **Saturnino M. Izquierdo**, su negocio de laboratorio de específicos, situado Rivadavia 3440, donde los contratantes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.

e.19 ago.-N.° 15.925-v.23 ago.

Aviso al Comercio que vendí mi negocio de despacho de pan y facturas Pichincha 1279, al señor **Manuel Canteli**; Vendedor **José M. Pérez**, ambos constituyen domicilio en el mismo; Reclamo término de ley .

e.19 ago.-N.° 15.878-v. 23 ago.

Joaquín Fuentes, vende su negocio de despacho de pan y facturas, Lavalle 2136 a **Eduardo Sobrino**. Reclamos de ley en el mismo, donde domicíliansе ambos contratantes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.

e.19 ago.-N.° 15.920-v.23 ago.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, Oficinas Belgrano 1859 (38 - 4907), avisa al comercio que quedó sin efecto la venta del negocio panadería Gurruchaga 1428 de **Mariano Esteban a Francisco Mosteiro.**

e.19 ago.-N.° 15.926-v.23 ago.

Al comercio: Aviso que vendo mi negocio de restaurant, sito en la calle Gral. Hornos N.° 1234, a los señores **Benito Graña y Ramón Rodríguez**.

Reclamos dentro del término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. Vdor. **Nicasio Llagostera.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.

e.19 ago.-N.° 15.919-v.23 ago.

Se hace saber que el negocio de tintorería y taller de sombreros de la calle Rivadavia 1461|63, de don **Takeji Arimidzú**, domiciliado General Hornos 54, se vende a don **Shinkichi Oshiro**, domiciliado Rivadavia 1461. — La escritura de venta se realizará ante el escribano Mario F. Asconchilo, con estudio en Perú 77.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. —

e.19 ago.-N.° 15.876-v.23 ago.

Al comercio: Se hace saber que el señor **Joaquín Ferro**, ha vendido a la señorita **Angela Pisani**, el negocio de carnicería de su propiedad, sito en la calle Echeverría N.° 4887, en esta Capital, debiendo hacerse toda reclamación dentro del término legal en el domicilio de la compradora, calle Sucre N.° 4160.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. —

e.19 ago.-N.° 15.875-v. 23 ago.

Nuevas Convocatorias

L' AVIRON CLUB DE REGATAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, convócase a los Señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 1935, a las 21 horas, en el local del Club Francés, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 15.° Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de:

1 Presidente por un año en reemplazo del doctor Juan A. Viriot, que terminó su mandato.

1 Capitán por dos años en reemplazo del señor Fernando Baré, que terminó su mandato.

6 Vocales por dos años en reemplazo de los señores: M. Schoebel, J. Roberti, R. Leboeuf, doctor Ed. Gagneux y A. Rombaux, que terminaron su mandato y del Arquitecto E. Laspé, que renunció.

5 Vocales suplentes por un año.

3 Revisadores de Cuentas por un año.

3.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. Juan A. Viriot, presidente. — Dr. Juan R. Delpy, secretario.

Nota. — De los Socios Cooperadores. — Artículo 15 de los Estatutos. — Los socios Cooperadores podrán asistir a las Asambleas y tendrán voz, pero sin derecho a voto.

e.19 ago.-N.° 15.873-v.28 ago.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre, a las 21 horas, en la calle Lima 699, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación Memoria, Balance General y demás cuentas del Ejercicio vigésimo cuarto.

El Directorio

e.19 ago.-N.° 15.877-v.5 sept.

LA ROSARINA
Sociedad Anónima de Bienes Raíces

Bartolomé Mitre 430

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 (piso 3.°) con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes el 11 ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Acionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Aaron Karasik, director.

e.19 ago.-N.° 15.923-v.5 sept.

COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 10 de septiembre de 1935, a las 11 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre número 559, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares, por tres años, y un Director titular por un año.

4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 328, 5.° piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Guillermo C. Pasman, presidente.

e.19 ago. -N.° 15.874 -v.7 sep.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados **por las** Leyes números 5125 y 6788, se presentarán **en** la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente **el** balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por **el** Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará **al** BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir **al** BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir **las** pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31-918 - 17 de Agos**to de 1918**).

Las omisiones serán multadas: **$** 200 la pri**mera vez; $** 300 **la segunda; $** 1.000 **las siguientes; sin perjuicio de la** investigación **que corresponda y** demás responsabilidades

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial **del 31** de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, **en los balances** presentados a la Inspección **General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo** de las firmas de las **autoridades sociales, sus**

F. 42 — 2449

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Corrientes N.° 550

Autorizada por el Superior Gobierno por decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914
Ramos: Incendio — Automóviles — Cristales — Vida

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	896.651.60

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934
Primer Trimestre del vigésimo primero Ejercicio

ACTIVO	Moneda legal	
Accionistas	103.348.40	
Acciones y títulos de renta	173.235.—	
Caja y Bancos	103.893.73	
Población San Martín (Santiago de Chile)	775.389.71	
Terrenos Avenida del Trabajo	209.516.90	
Mobiliario y material	12.714.30	
Obligaciones a cobrar	47.699.39	
Deudores varios	193.616.91	
Gastos de organización a amortizar	1.—	
Gastos de explotación	44.953.35	
Pólizas rescatadas	7.869.15	
Comisiones descontadas Vida	22.247.72	
Préstamos a tenedores pólizas Vida	62.713.50	
Reaseguros	12.887.23	
Anulaciones	3.160.13	
Siniestros	9.450.20	
Cuentas de orden	87.499.79	
	1.870.196.91	
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688):		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50.000.—	
Deudores varios	26.478.87	
Gastos de explotación	5.178.66	
Anulaciones	599.38	
Siniestros	24.127.79	
	1.976.581.61	
Ganancias y pérdidas	387.005.50	
	2.363.587.11	
PASIVO		
Capital social		1.000.000.—
Reservas		579.822.9
Beneficios de asegurados Vida		172.038.37
Siniestros pendientes		13.000.—
Cuentas de explotación		85.299.64
Acreedores varios		311.060.37
Cuentas de orden		87.499.79
		2.248.721.15
Sec. Accidentes del Trabajo, (en liquidación), (Ley 9688):		
Reservas		17.403.59
Siniestros pendientes		34.000.—
Cuentas de explotación		12.094.02
Acreedores varios		1.368.35
Títulos depositados en garantía		50.000.—
		2.363.587.11

José María Braceras Haedo, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta autorización no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. "**Nota:** Este balance se publica sin perjuicio de lo que resulte en el Expte. A-65-935". — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.19 ago.-N.° 15.463-v.21 ago.

F. 42 — 208

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Corrientes Nro. 550

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914
RAMOS: INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES — VIDA

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	900.146.60

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Segundo Trimestre del vigésimo primero Ejercicio

ACTIVO	Pesos curso legal	
Accionistas	99.853.40	
Acciones y títulos de renta	173.235.—	
Caja y Bancos	106.585.46	
Población San Martín (Santiago de Chile)	763.065.23	
Terrenos Avenida del Trabajo	204.403.90	
Muebles y útiles	12.714.30	
Obligaciones a cobrar	46.679.09	
Gastos de organización a amortizar	1.—	
Deudores varios	198.369.37	
Comisiones descontadas Vida	22.247.72	
Préstamos a tenedores pólizas Vida	42.251.50	
Pólizas rescatadas Vida	30.345.09	
Gastos de explotación	101.093.62	
Reaseguros	25.583.52	
Anulaciones	10.102.87	
Siniestros	22.371.83	
Cuentas de orden	131.500.—	
	1.990.402.90	
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación), (Ley 9.688):		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50.000.—	
Deudores varios	26.168.03	
Gastos de explotación	5.630.33	
Anulaciones	834.78	
Siniestros	34.092.36	
	2.107.128.40	
Ganancias y pérdidas	387.005.50	
	2.494.133.90	
PASIVO		
Capital social		1.000.000.—
Reservas		558.686.35
Beneficios de los asegurados Vida		163.248.59
Siniestros pendientes		13.000.—
Cuentas de explotación		163.462.08
Acreedores varios		348.566.97
Cuentas de orden		131.500.—
		2.378.463.99
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación), (Ley 9.688):		
Títulos depositados en garantía		50.000.—
Reservas		17.403.59
Siniestros pendientes		34.000.—
Cuentas de explotación		12.897.97
Acreedores varios		1.368.35
		2.494.133.90

José María Braceras Haedo, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta autorización no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. "**Nota:** Este balance se publica sin perjuicio de lo que resulte en el Expte. A-65-935". — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.19 ago.-N.° 15.463-v.21 ago.

F. 137. — 876.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918
Seguros, Incendio, Cristales y Automóviles

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
(1er. Trimestre - 17° Ejercicio)

Capital autorizado	$	1.250.000.—
" suscripto	"	350.000.—
" realizado	"	285.750.—

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64.250.—	
Caja y Bancos	23.508.36	
Propiedades inmuebles		
Títulos varios y valores diversos	275.114.11	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	7.633.43	
Mobiliario y material	9.179.64	
Deudores varios	230.111.93	
Gastos de explotación	51.699.66	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	44.318.25	
Intereses a cobrar	472.90	
Impuestos a recuperar	339.50	
Cuentas de orden (Títulos en garantía)	5.625.—	
Patentes y contribuciones	2.050.—	
	714.302.78	
PASIVO		
Capital suscripto		350.000.—
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva legal		27.464.73
Reserva siniestros pendientes		13.085.40
Reserva riesgos en curso		149.685.75
Reserva gastos de explotación		25.429.38
Acreedores varios		30.420.24
Dividendos pendientes		247.50
Cuentas de orden (Títulos en depósito)		5.625.—
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Ganancias y pérdidas, año 1934		821.11
Cuenta de explotación		83.816.50
Coaseguros		7.257.60
		714.302.78

G. J. Smink, vicepresidente. — Enrique Bosio, gerente. — Rogelio de Armas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.19 ago.-N.° 15.922-v.21 ago.

(1135.

HECTOR MAZZEO LTDA. S. A. INDUSTRIAL DEL CAUCHO

Blandengues 3440/82 — B. Aires.
Autorizada por el P. E. 23 de Mayo. de 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio 10 de Noviembre 1932.

Capital:

Autorizado	$	400.000.—
Suscripto	»	300.000.—
Realizado	»	300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

TERCER EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 7 de Mayo de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo			
Maquinaria - Equipo general			
Total anterior .... $ 82.663.42			
Amort. Antrs. .... » 9.752.38	72911 04		
Adquiridas 2do. semestre del presente ejercicio .... $ 189.024.66			
(Sin Amortz. pte. ejercicio)	189024 66	261935 70	
Muebles y útiles:			
Total anterior .... $ 1.409.40			
Amort. Antres. .... » 176.89	1232 51		
Adquiridos 2do. semestre presente ejercicio .... $ 13.50			
(Sin Amort. pte. ejerc.) »	13 50	1246 01	
Rodados			
Total anterior........... $ 9.897.—			
Amort. anteriores. ...... » 1.924.40			
(Sin Amortz. pte. ejerc.)		7972 60	
Convenio con propiedad fábrica		43195 16	
Letreros luminosos:			
Total anterior .... $ 1.890.—			
Adq. pte. ejerc. .... » 1.350.—			
(Sin amortz. pte. ejerc.		3240 —	317589 47
Activo circulante:			
Mercaderías generales, elaboración elementos			86167 03
Activo disponible:			
Caja			3976 25
Activo exigible:			
Deudores c/c. (Créditos con garantía) ..			55499 51
Activo transitorio:			
Seguros en vigencia		2502 38	
Amortz. pte. ejercicio		502 38	2000 —
Activo nominal:			
Gastos de constitución	8000 —		
Amortzcs. anteriores...... $ 3 200.—			
» pte. ejercic. . . » 800. —	4000 —	4000 —	
Llave (Sin amortizaciones).		30000 —	34000 —
			499232 26
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el directorio..		1500 —	
Materiales de concesionario venta......		20575 40	22075 40
			521307 66
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		300 000 —	
Reserva legal:			
Total anterior		36 85	
Reserva deudores morosos		2321 76	302358 61
Pasivo exigible:			
Acreedores en c/c.		59896 03	
Letras a pagar........................		95937 77	
Concesionario de venta.................		31138 37	186972 17
Pasivo transitorio:			
Contrato Nicor S. A.		1440 —	
Sueldos y jornales a pagar		8172 75	9612 75
Pérdidas y ganancias:			
Beneficio del ejercicio		21803 69	
Pérdida del ejercicio anterior..........		21514 96	288 73
			499232 26
			499232 26
Cuentas de orden:			
Directorio - Su depósito de acciones ...		1500 —	
Concesionario de venta - Sus materiales		20575 40	22075 40
			521307 66

Héctor Mazzeo, presidente. — Luis Joselevich, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Pérdida del ejercicio anterior..........		21514 96	
Amortizaciones:			
Seguros en vigencia	502 38		
Gastos de contitución	800 —	1302 38	
Intereses y descuentos, gastos generales, gastos de reclame, comisiones, etc. etc.		129158 89	
Beneficio del ejercicio	21803 69		
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	21514 96	288 73	
			152264 96
HABER			
Diferencias de cambio		47 72	
Explotación de mercaderías		151244 33	
Intereses y descuentos..................		972 91	
			152264 96

Héctor Mazzeo, presidente. — Luis Joselevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 ago.-N.° 15.843-v.19 ago.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público señor José María Solari, Paseo 324, U. T. 47-7708, Cuyo, se vende el negocio de almacén, comestibles y despacho de bebidas, calle Jorge Newbery N.° 3907 y esquina a la de Guevara. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor **Gregorio Caloggero**. Comprador **Antonio Alvarez Cordero**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

e.16 ago.-N.° 15.790-v.21 ago.

Juan Victorio Peirano, balanceador público, Entre Ríos 1768 (23) 5518, avisa que con su intervención, los señores **Luis Satrústegui y Luis Arata**, venden al señor **Antonio de Oliveira Manarte**, su negocio de carbonería, calle Iriarte 2082, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935.

e.16 ago.-N.° 15.798-v.21 ago.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan el señor **Ramiro Caldelas**, vendió al señor **Juan L. Bergez**, su negocio despacho de pan, Tucumán 3600. Reclamos nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.13 ago.-N.° 15.807-v.19 ago.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Alfredo Carballal**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle Talcahuano N.° 426. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vdor.: **José Gabaldón.**

e.13 ago.-N.° 15.772-v.19 ago.

Manuel J. Polo, balanceador con oficinas calle Sáenz Peña 239, comunica haberse vendido el café Viamonte 201. Vendedores **David López** y **Antonio Fernández**; domicilio Sáenz Peña 239. Compradora **Cecilia Weiss**, domiciliada Viamonte 201.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

e.16 ago.-N.° 15.791-v.21 ago.

Manuel Castelo, avisa vendió a **Frídas S. de Parodi**, su negocio de lechería situado en la calle Costa Rica 4675, donde las partes constituyen domicilio legal para atender los reclamos de ley.

e.16 ago.-N.° 15.840-v.21 ago.

Al comercio, aviso que vendo mi negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en la calle Defensa N.° 505, a los señores **Joaquín Siaba y Darío García**. Reclamos dentro del término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. Vendedor **Manuel Pérez.**

Buenos Aires Agosto 14 de 1935.

e.16 ago.-N.° 15.799-v.21 ago.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **José Viñas**, mi negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, Centenera 502. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Manuel Mariano Pinto.**

e.16 ago.-N.° 15.795-v.21 ago.

(1) **José Sliwka** vende a **Curt Tippach** su sastrería, calle Perú 624. — Reclamaciones dentro del término legal en la misma.

e.13 ago.-N.° 15.743-v.19 ago.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores las publicaciones anteriores.

Aviso: **Tranquilo Facciotti** vende a **José Sanmartín y Francisco Mezzer**, su negocio de pizzería, calle Corrientes 1156.
Domicilio para interponer reclamos, plazo legal: 25 de Mayo 145. — Escribanía Barbot.
e.17 ago.-N.° 15.858-v.22 ago.

Ramón Lodos, martillero público, oficina Moreno 1735, con mi intervención, **Teodorico Herrán**, vende a **Manuel López Giménez**, su confitería Monte Egmont 2101. — Reclamos en mis oficinas domicilio de ambas partes.
e.17 ago.-N.° 15.862-v.22 ago.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de despacho de bebidas y casa de comidas, sito en esta Ciudad, calle Viamonte números 202 y 206 esquina Leandro N. Alem.
Interpónganse reclamaciones dentro del término legal.
Vendedores: **Próspero y Antonio González**. — Compradores: **Llamedo y Gutiérrez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.
e.17 ago.-N.° 15.869-v. 22 ago.

P. Sanz (hijo), Quesada 4587, U. T. 51-2321. Por cesación de negocio y orden de su dueña, remataré el **Miércoles 21 de Agosto**, a las 15 horas, allí. El Criadero Chanteclair, Cangallo N.° 1036. Sin base.
e.16 ago.-N.° 15.839-v.21 ago.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Maximiliano Ordóñez**, mi negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Pavón Nros. 3143|45. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vdor.: **Manuel Iglesias Maiolino.**
e.16 ago.-N.° 15.837-v.21 ago.

Matías Ripoll avisa vende a **José Galván**, su negocio de venta de comestibles artículos despensa, vinos, cervezas y bebidas envasadas, sito Nazca 2561, donde los contratantes constituyen domicilio para los reclamos ley.
e.16 ago.-N.° 15.835-v.21 ago.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Juramento N.° 3101 esquina Zapiola. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedores: **Alvarez Hnos.** — Compradores: **Arruti, López y Cía.**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
e.16 ago.-N.° 15.834-v.21 ago.

Se hace saber por el término de ley, que en la fecha la sociedad **Cattaneo y Cía.**, ha vendido su comercio de carnicería, sito en la calle Cangallo N.° 1259, al señor **Adolfo Rinaldi.** — Reclamos Paraná N.° 608, 2.° piso, doctor D'Amico.
e.16 ago.-N.° 15.851-v.21 ago.

Se avisa por término ley, que "**Planas Hermanos y Cía.**", venden a **José A. Garbarino**, negocio ferretería, pinturería y bazar "Casa Planas", sito calle Rivadavia 4017, donde comprador atiende reclamos y constituyen domicilio.
e.16 ago.-N.° 15.852-v.21 ago.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Independencia N.° 502, esquina Bolívar N.° 805. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Manuel Juan Sirvent.** Compradores: **Agripino Pereira y José González**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
e.16 ago.-N.° 15.833-v.21 ago.

Aviso: **Carmelo Intili** vende a **Abraham Vago**, su negocio de tintorería, calle Juan Bautista Alberdi 2918. Domicilio para interponer reclamos en plazo legal, calle 25 de Mayo 145, Escribanía Barbot.
e.17 ago.-N.° 15.904-v.22 ago.

Manuel J. Polo, balanceador, oficinas calle Sáenz Peña 239, comunica la venta del almacén calle Rivadavia 8002. Vendedor **Bautista Blengino**, domiciliado Rivadavia 9635; compradores **Gabino Nava y José Nava**, domiciliados Rivadavia 8002.
Agosto 16 de 1935.
e.17 ago.-N.° 15.903-v.22 ago.

Aviso al comercio que vendo libre de gravámenes a **Francisco y Manuel Alvarez**, mi negocio lechería-anexos, calle Córdoba 1651. Reclamaciones término de ley, al Centro de Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor **Juan Armendáriz**. Intermediario E. Loizú, martillero público, Sáenz Peña N.° 230.
e.17 ago.-N.° 15.847-v.22 ago.

Avisamos al comercio que se ha vendido el negocio de despacho de pan y facturas, de la calle Gaona número 2309. Vendedor: **Santiago Fernández del Rosal**; comprador: **Manuel Fernández García**, constituyen domicilios, las partes en el mismo local. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Agosto 16|935,
e.17 ago.-N.° 15.901-v.22 ago.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí a los señores **Ramiro, Manuel y Evaristo López Landeira**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito en la calle Montiel 246. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vdor.: **Juan Tomich.**
e.17 ago.-N.° 15.867-v.22 ago.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan doña **Dolores Pereiras de Alén** vendió a doña **Luisa Cuttica Vda. Bellicchi**, negocio despacho pan, Deán Funes 1915. — Reclamos nuestras oficinas, constituyen domicilio las partes.
e.17 ago-N.° 15.856-v.22 ago.

Con intervención del escribano Guillermo R. Bernardo, Av. de Mayo 676, **Pedro Vallés** vende a **Esther Serveti**, el negocio de créditos denominado "Penta" Tucumán 1446. — Reclamos en los domicilios indicados.
e.17 ago.-N.° 15.918-v.22 ago.

Manuel Rodríguez vende a **Estrella Regueiro de Pérez**, el negocio de café y bar, establecido en la calle Victoria 1173 al 75, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones término de ley.
e.17 ago.-N.° 15.910-v.22 ago.

Al comercio: Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, calle Bartolomé Mitre N.° 811, 4.° piso, U. T. 35-5469, en cuyo domicilio se efectuarán los reclamos dentro del término de ley, será vendido el negocio de tienda y cigarrería sito en esta Capital, calle Escalada N.° 1386. — Vendedora: **Amalia Lanzetta de Carrella**, calle Escalada N.° 1384. — Comprador: **Pascual Pedro Carrella**, calle Escalada N.° 1384.
e.17 ago.-N.° 15.912-v.22 ago.

María A. Claudel de Solari, vende a **Josefa Alvarez de Alvarez**, el comercio de despacho de pan y comestibles calle Pedro Echagüe 2656, donde las partes constituyen domicilio.
e.17 ago.-N.° 15.909-v.22 ago.

Escribano Seoane, Maipú 286, avisa término ley que **Rosa Torres de Fernández**, vende a **Mario José Antonio Arnaboldi y Secundino Andrés Arnaboldi**, el negocio de despensa sito Carrasco 307 esquina Avellaneda, domicilio de los contratantes.
e.17 ago.-N.° 15.864-v.22 ago.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendimos al señor **Francisco Terceiro**, nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle Tonelero número 5967.
Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
Vendedores: **José Gómez Bermúdez y Manuel Cajuso.**
e.14 ago.-N.° 15.777-v.20 ago.

Avísase que **Urcola y Espinach** venden a **Luis Mac Micking y Alejandro Urcola**, su negocio pizzería, vinos y cervezas, sito calle Corrientes 1232, donde constituyen domicilio legal para atender los reclamos de ley. — Escribano F. Guevara Lynch, 25 de Mayo 145.
e.14 ago.-N.° 15.817-v.20 ago.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio la señora **Luisa Mira**, vende su negocio de almacén de comestibles, sito en Rocamora 4402, al señor **Emilio Vázquez**, constituyendo domicilio en mis oficinas. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
e.14 ago.-N.° 15.827-v.20 ago.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas: Talcahuano 256, U. T. (37) 0262; han vendido el negocio de almacén de comestibles, bebidas y comidas, situado en esta Capital, calle Moreno 2999, esquina Rioja. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal los contratantes. Vendedor **Eduardo L. Cabilla.** Comprador **Diego Alvarez.**
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.
e.14 ago.-N.° 15.815-v.20 ago.

Al comercio aviso que vendo mi negocio de venta de art. de granja, sito en Teodoro García y Avda. Vértiz N.° 1300 al señor **Jorge Yanguela.** Reclamos término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. — Vdor. **Cesáreo Jáuregui.**
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
e.14 ago.-N.° 15.785-v.20 ago.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficina Méjico 1112, avisan que **Norberto Arce y Quintino Cimino**, venden su restaurant, Chacabuco 344, a **Alejandro Baronio.** — Reclamos Méjico 1112, domicilio constituído por los contratantes.
e.14 ago.-N.° 15.829-v.20 ago.

Germán E. Lange, avisa ha vendido su negocio marroquinería y mates, sito en Avda. de Mayo 868, a **José Piccolo.** Para reclamaciones, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio legal los contratantes.
e.13 ago.-N.° 15.806-v.19 ago.

Luis B. Berutti, martillero público, oficina Cangallo 2640, avisa que **Natalio Tracnec**, vende a **José Ferretti**, su restaurant, sito Venezuela 4099, domicilio de los contratantes para las reclamaciones de ley.
e.14 ago.-N.° 15.814-v.20 ago.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Antonio Presas** el negocio de panadería y pastelería, sito calle Neuquén N.° 701. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. Vendedor, **Benjamín Rodríguez.**
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —
e.14 ago.-N.° 15.787-v.20 ago.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Avelino Gutiérrez**, vende su negocio de almacén de comestibles, sito en Venezuela 2352, al Sr. **Perfecto López** constituyendo domicilio en mis Oficinas Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1935.
e.16 ago.N.° 15.842-v.21 ago.

Víctor F. Fornabaío, aviso al comercio que don **Joaquín Sales**, domiciliado Larrea 85, me ha vendido en la fecha, su negocio de cigarrería y librería, sito en Larrea 87, actual domicilio mío, particular y comercial.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
e.13 ago.-N.° 15.768-v.19 ago.

Aviso que he vendido mi negocio de restaurant calle Saráchaga N.° 5100 esquina Calderón a la Sra. **Angela Martini.** Reclamos de ley, Saráchaga 5100. **Angel Porro.**
e.13 ago.-N.° 15.770-v.19 ago.

Al comercio: Bajo inventario practicado por el balanceador público, señor J. Asensio, oficina Belgrano 1171, he vendido mi negocio de almacén de comestibles y líquidos, calle Bolívar 1441, al señor **Secundino Fernández.** — Reclamaciones término de ley en oficinas balanceador. — Vendedor: **Jesús Fernández.**
e.13 ago-N.° 15.812-v.19 ago.

Al comercio: Se hace saber que con intervención del Escribano don Leopoldo Frigoni, Avenida de Mayo número 1439, doña **María Angélica Lucia** vende a doña **Idalina Rosaura Etcheverry**, el negocio de farmacia establecido en la calle Pavón 3202, domicilio de ambas contratantes.
e.13 ago.-N.° 15.813-v.19 ago.

José Ristagno, martillero público, oficinas Jonte 5088, U. T. 67-6189, aviso que **Tamagno Carelli** vende a **Luis Ristagno**, su ferretería Arregui 5625, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Agosto 10|935.
e.13 ago.-N.° 15.765-v.19 ago.

Al comercio: C. Alvarez y Cía., oficinas Sarmiento 2972, avisan que el señor **Celestino Lacave** vende el café calle Triunvirato 736, al señor **Pedro Lacave**, Reclamos término de ley en Triunvirato 736, donde las partes contratantes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935.
e.14 ago.-N.° 15.822-v.20 ago.

V. Rodríguez, Méjico 2251, avisa que **Emilio Gozález** vende a **Carlos Mazzucheli**, su panadería Chile 1180. Reclamo de ley. Domicilio constituído ambas partes en mis oficinas.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —
e.14 ago.-N.° 15.819-v.20 ago.

S. Vaccaro por parte del vendedor y Tomás Corrado, por el comprador (ambos interventores) comunican que **Diego Fernández**, vende a **Augusto Retorta** el bar billares, Rivadavia 3400, tomando a su cargo el pasivo, el comprador. Constituyen todos domicilio, Saiago del Estero 683 (Oficina Vaccaro).
Agosto 14 de 1935.
e.14 ago.-N.° 15.825-v.20 ago

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, avisan que **José Rodríguez**, vende a **Enrique Alfaya**, la despensa, sito calle Venezuela 1553, reclamos en nuestras oficinas Méjico 1112, donde constituyen domicilio las partes contratantes.
e.13 ago.-N.° 15.769-v.19 ago.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López & Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha firmado promesa de venta del negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle Lugones N.° 3602, esq. Republiquetas. — Reclamaciones dentro del término legal. — Compradora: **Adelina Rama de**

Alvarez, domiciliada en el mismo. — Vendedor: **Ramón Alvarez**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, 13|8|935.

e.13 ago.-N.° 15.808-v.19 ago.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c|ofic. Entre Ríos 126, avisa que con su intervención D. **Natalio Ruggeri**, ha vendido, libre de todo deuda y gravamen, el comercio de restaurant, calle José M. Moreno 312|18, a don **Adán Yugovaz**, y en cuyo lugar denuncia el domicilio de contratantes para reclamaciones de ley.

e.13 ago.-N.° 15.805-v.19 ago.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 785 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Dupont, Ingeniero Luis Fiore, César Leonardini y Enrique Caride, que terminan su mandato, y tres Directores suplentes: de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Por el Directorio.

Federico Devoto, presidente. — Enrique Caride, secretario.

Nota: Para poder asistir a las Asambles, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación. — (Art. 18 de los Estatutos).

e.10 ago.-N.° 15.749-v.2 sept.

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, horas 16, en el local social, 25 de Mayo 11.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elección de Directores y Síndicos, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 15.750-v.28 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1935, a las 18 horas, en la calle Manuel García 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Creación de un fondo de reserva para maquinarias.

3.° Elección de dos Directores y un Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea.

e.10 ago.-N.° 15.695-v.28 ago.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 27 del corriente, a 11.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Roque Sáenz Peña número 501, escritorio 711, séptimo piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio 1935.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Elección de un suplente por el término de un año, en reemplazo del señor Antonio Martínez Rufino, que falleció.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en las cajas de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 21 de los Estatutos.

El Presidente

e.6 ago.-N.° 15.598-v.23 ago.

INSTITUTO FRENOPATICO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1935, en el de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1934-1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo directorio, en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario - tesorero.

e.7 ago.-N.° 15.710-v.24 ago.

"SADEL"
Sociedad Argentina de Elevadores
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e.7 ago.-N.° 15.661-v.26 ago.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de agosto de 1935, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 244, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del décimoséptimo ejercicio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de dos Directores Titulares.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e.6 ago.-N.° 15.651-v.29 ago.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de agosto de 1935, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 895, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un director, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° ago.-N.° 15.534-v.19 ago.

"FIDES"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Méjico 1672, el Viernes 23 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Director titular, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 15.528-v.22 ago.

Tintorería LOS MIL COLORES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo a las 16 horas en el local de la Sociedad Herrera 568, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.716-v.26 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación
Calle Alsina 800

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto corriente, a las 16 horas, en el local social Alsina 800, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante, y elegir los que corresponda (artículo 11).

d) Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 23).

e) Fijación de la remuneración del Síndico para el jercicio entrante (artículo 23).

f) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935.

El Directorio.

e.6 ago. N.° 15.652-v.23 ago.

Joyería, Relojería y Fantasías SENDRA Y MONTAGUT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, mes a las 17 horas en el local de la Sociedad calle Florida N.° 385, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1935.

2.° Elección de cuatro Vocales por un año: dos, en reemplazo de los señores Alfonso Barris y Manuel Pérez y los otros dos con el fin de aumentar el número de aquéllos.— Elegir Síndico titular y suplente por un año, por haber terminado su mandato los actuales.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

e.2 ago.-N.° 15.602-v.20 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 y 1|2 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (piso 3.°), a objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de estatutos.

2.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.469-v.20 ago.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto, a las 11 horas, en el local calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1935.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935. —
e.10 ago.-N.° 15.751-v.28 ago.

LA RECIPROCA, S. A.
Sociedad Anónima de Previsión Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Charcas 1840
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Charcas número 1840, el día 27 de agosto de 1935, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1935.
2.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero Francisco Trovati, Ingeniero Mario L. Negri, Ingeniero Ricardo L. Dasso, Contador José A. Odorisio y don Martín Morán; y tres suplentes, en reemplazo de los señores Eduardo Hudson, Juan P. Arbeille; y uno vacante por haber pasado a director titular el señor Alfredo J. Piccoli; un síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores doctor Agustín R. Branca y don Feilpe Oudkerk, todos por cesar en sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto.

Isidro Sanoner, secretario.
e.9 ago.-N.° 15.729-v.27 ago.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 agosto 1935, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobacin de la Memoria y Balance al 30 de junio 1935.
2.° Elección de tres Directores y un suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Reducción del capital.

El Directorio.
e.10 ago.-N.° 15.693-v.31 ago.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local social Rivadavia 1273, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1935, y el informe del Síndico. (Art. 39 de los estatutos).
2.° Elección de Síndico titular y suplente para el período 1935 - 1936 (artículo 45).
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Art. 32).

Nota: se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la oficina social sus acciones o certificados y retirar tarjetas de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma. (Art. 31 de los estatutos).

C. L. Castiglioni, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.
e.7 ago.-N.° 15.647-v24 ago.

"CONACO" CIA DE COMERCIO, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 3 de septiembre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.
e.13 ago.-N.° 15.809-v.31 ago.

ATLANTICA
Cía. Comercial e Industrial S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.3 ago.-N.° 15.620-v.21 ago.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1935, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y elección de Síndico suplente.
4.° Consulta sobre el acta N.° 109, de fecha 8 de julio de 1935.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los señores Accionistas, en la Secretaría de la sociedad.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935.
El Directorio.
e.1.° ago.-N.° 15.533-v.19 ago.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Defensa 465, el 29 de agosto próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto de acuerdo con el proyecto distribuído entre los accionistas y que pueden examinar en los escritorios de la Sociedad.
2.° Autorizar al Directorio para efectuar los trámites de aprobación, escrituración, publicación e inscripción de las reformas y para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección de Justicia.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 ago.-N.° 15.691-v.29 ago.

Sociedad Anónima FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

(Segunda Convocatoria)

Convócase a los Accionistas a Asamble General Ordinaria para el 27 Agosto 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Designación de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.14 ago.-N.° 15.782-v.26 ago.

SAHICO
S. A. Hipotecaria y Comercial

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de septiembre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.
e.14 ago.-N.° 15.780-v.2 sept.

BOLSA DE GANADOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1935, a las 17 horas, en Sarmiento 299, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Roberto J. Dowdall, presidente. — Roberto Fox, secretario.
e.14 ago.-N.° 15.786-v.28 ago.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de agosto de 1935, a las 15 horas, en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, del año 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.
e.14 ago.-N.° 15.818-v.23 ago.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO
Sociedad Anónima Argentina
Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 7 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Perdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 17.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935, y de informe del Síndico.
2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente de Síndico y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
El Directorio.
e.14 ago.-N.° 15.775-v.2 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA
(En liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Integración de la Comisión Liquidadora o nombramiento de un sólo liquidador, con amplias facultades, por vacantes producidas a causa de fallecimiento y renuncias.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el mismo local, Av. R. Sáenz Peña 547 (sexto piso).

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
J. Monteith Drysdale.
e.14 ago.-N.° 15.778-v.7 sept

MONTALEGRE LTDA., S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 9 de Septiembre 1935 a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, al 30 de Junio 1935.
2.° Elegir Síndicos y fijas remuneraciones Directorio y Síndico.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.14 ago.-N.° 15.774-v.5 sept.

C I F A S
Cía. Internacional de Finanzas en la América del Sud, (S. A.)

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de agosto de 1935, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un suplente; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.7 ago.-N.° 15.660-v.26 ago.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, la cantidad de acciones exigida por el artículo 30 para quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Julio de 1935, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 29 de Agosto de 1935, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario al 31 de Marzo de 1935, y respectivo informe del Síndico.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de esta Sociedad, la Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.
El Directorio.
e.16 ago.-N.° 15.793-v.29 ago.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inciso c), y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1935, en el local social, calle Cangallo número 2933, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales. — Redacción actual: "Art. 11: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes, pudiendo todos ser reelectos". — Redacción propuesta: "Art. 11: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes, pudiendo todos ser reelectos".

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
El Directorio

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inciso c), y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décimotercia Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1935, en el local social calle Cangallo número 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Décimotercio ejercicio social terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Alejandro Joel, Dionisio Armari y Carlos Sormani, que, por renuncia del primero y por el sorteo prescripto por el artículo 12 de los Estatutos para los otros, han cesado en su mandato.

3.° Elección de un Director suplente para llenar el cargo instituído por la modificación del artículo 11 de los Estatutos si la Asamblea Extraordinaria de la fecha la habrá aprobado.

4.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes en reemplazo respectivamente, de los señores Dino Piazza, Federico J. Zorraquín y Miguel A. Lancelotti, que han terminado su mandato.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
El Directorio
e.16 ago.-N.° 15.832-v.3 sept

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Federico Devoto.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia número 1235, (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

El Directorio.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
e.9 ago.-N.° 15.725-v.28 ago.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 7 de septiembre a las 12 horas, en el local Gavilán 1071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
El Directorio
e.7 ago.-N.° 15.645-v.24 ago.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 22 de Agosto 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio 1935.

2.° Elección de un Director, un Director suplente y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.2 ago.-N.° 15.573-v.20 ago.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A. COMPAÑIA DE OMNIBUS
Octava Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, con respecto al Octavo Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por dos años; de un Director suplente por un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.° Autorizar al Directorio para cambiar los actuales motores a nafta, por los denominados Diessel, a gas - oil, cuando lo crea oportuno.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.
Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.
e.1.° ago.-N.° 15.531-v.19 ago

ARCO IRIS
Sociedad Anónima Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1935, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Isabel La Católica N.° 845, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Benjamín Noval.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.3 ago.-N.° 15.609-v.21 ago.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del Estatuto social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca 73, el día 19 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones sobre la actuación del Directorio.

2.° Consideración de las razones en que se ha basado el Directorio, para separar a la Compañía de la Asociación Concesionarios y Empresarios de Omnibus, y hacerla ingresar en la titulada Corporación Argentina Concesionarios de Omnibus.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.
Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.
e.1.° ago.-N.° 15.531-v.19 ago.

ESTABLECIMIENTO CROMO - TIPO - LITOGRAFICO "LA ARTISTICA"
PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 27 de Agosto de 1935, a las 17 horas, en el local social Uruguay número 260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas que completarán dicho número, y de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay número 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Directorio.
e.9 ago.-N.° 15.727-v. 27 ago.

LIAUDAT HNOS. LTDA.
Compañía Industrial e Importadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1935, a las 11 horas, en nuestra casa, Cangallo 2645, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria y Balance al 30 de abril de 1935.

2.° Elección de cinco Directores.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Remuneración a los Directores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — El Directorio.
e.1.° ago.-N.° 15.551-v.19 ago.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
"Viuda de Juan Spreafico"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 10 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1935, a las quince horas, en el local social, calle Monasterio 359

ORDEN DEL DIA:

1.° Cosideracion de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal y un miembro suplente del Directorio, por el término de mandato y por el término de tres años y de un Síndico titular, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los asociados, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago.-N.° 15.694-v.28 ago.

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 del corriente, a las 17 horas, en nuestra sede social Agüero 441, para tratar la siguiete

ORDEN DEL DIA:

1.° Envase perdido.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva.

e.16 ago.-N.° 15.844-v.23 ago.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 al 25 inclusive, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 975, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimosexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry, J. Roberto López Rosende y José A. Mouriño, que terminan su mandato.
3.° Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Lino Medel que renunció.
4.° Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos Sociales, según la cual deben depositarse sus acciones en las oficinas de esta Compañía, con anterioridad de tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 15.635-v.23 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA VIEJA ANCHA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de agosto a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos directores por un período de dos años, y de un director, por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las misams, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por

El Directorio

e.9 ago.-N.° 15.733-v.27 ago.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 1935 a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por los Accionistas de los actos y contratos celebrados por la Sociedad y muy especialmente los referentes a las compras de los inmuebles.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que protocolice el acta respectiva de ratificación, en los registros públicos pertinentes.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.5 ago.-N.° 15.596-v.22 ago.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de julio último, no se ha podido realizar por falta de número necesario, por lo que se convoca, por segunda vez, y con el mismo objeto, a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, para el día 21 del corriente a las 18 horas, en su local social calle Sarmiento N.° 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.° — Destino de las utilidades.
3.° — Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Daniel Martínez de Hoz, Rodolfo G. Sansot y Manuel Garbini, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Genta y Cipriano Labiano, por haber cumplido el tiempo de su mandato.
4.° — Designación de síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos acionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.
Alfredo Podestá, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la Asamblea, recordándoles al mismo tiempo que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que asista.

e.5 ago.-N.° 15.624-v.20 ago.

CREDITO METROPOLITANO
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar documentos Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Elección, de Directores, Síndicos y dos accionistas para la firma de acta.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

El Directorio

e.8 ago.-N.° 15.721-v.26 ago.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.9 ago.-N.° 15.740-v.27 ago.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1)—Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.
2)—Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.
3)—Elección de Directores.
4)—Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5)—Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Horacio Beccar Varela, presidente.

e.6 ago.-N.° 15.653-v.27 ago

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS LAS DOS HERMANAS"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto próximo, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de dos Accionistas según artículo 27 de los Estatutos.
3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.667-v.26 ago.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL
DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo cin los artículos 17, inciso "A", y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1935, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación dela Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Autorización para la reducción de capital.
3.° Determinar el número de miembros que comprondrán el Directorio. (Art. 14. Capítulo III).
4.° Elección de Directores de acuerdo al artículo 14. Capítulo 3.°. Cesa en su mandato el señor Manuel A. Santas.
5.° Elección del Síndico titular y suplente. (Art. 24, Capítulo VI).
6.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

El Secretario

e.9 ago.-N.° 15.681-v.24 ago.

SOCIEDAD ANONIMA PEREDA LDA
Ganadería-Comercio-Industria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto corriente a las 10 horas, en Arroyo 1142, para considerar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el octavo ejercicio vencido.
2.° Sobre reparto de utilidades y asignación al Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Celedonio Pereda y Jorge B. Pereda, que terminan su mandato y Síndicos titular y suplente por un año.
4.° Designación de un Accionista para que con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Directorio

e.9 ago.-N.° 15.739-v.27 ago.

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Rosario 478, 3er. piso, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (artículo 2.°).
2.° Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social, por así requerirlo nuevas operaciones a realizarse (artículo 4.°).
3.° Autorización al doctor Carlos Rueda para registrar las decisiones que adopte la Asamblea.

e.3 ago.-N.° 15.614-v.21 ago.

CONPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores acionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto corriente año, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital suscripto y realizado en acciones de segunda preferencia.
2.° — Destino a darse al superávit proveniente de dicha reducción y a la parte del fondo de reserva legal en exceso del 10 % del capital social realizado.
3.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiead, a lo menos con tres días de anticipación al designado por la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

El Directorio

e.9 ago.-N.° 15.737-v.27 ago.

S. A. FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11, inciso C, de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, el día 2 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para tratar a siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 Ejercicio vencido el 31 de julio de 1935.
2.° Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 15.675-v.2 sep.

UNION HISPANO AMERICANA VALLE MIÑOR
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

De acuerdo a lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de agosto del cte. año, a las 21.30 horas, en el local Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934|35, terminado el 30 de junio último.

3.° Elección por 3 años de: un Vicepresidente segundo; un Secretario segundo; un Tesorero; 3 Vocales titulares y 3 suplentes, todos por terminación de mandato.

4.° Designación de los socios para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores asociados lo que dispone el artículo 36 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en las Asambleas.

Joaquín Carballo, presidente, José Alonso Fernández, secretario.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — e.16 ago.-N.° 15.830-v.19 ago.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO (S. A.)

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de Septiembre, a las 14 horas, en Avda. Sarmiento 359 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que dictamine sobre los ejercicios 7.° y 8.° correspondientes a los años 1933 y 1934.

2.° Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° y 8.° ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1933 y 1934 respectivamente.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes por haber terminado sus mandatos los señores Eugenio Varela por Varela y Cía., Mauricio D. Feldman, Gustavo R. Lagerheim, Rogelio Puglioli, por Puglioli Hno., Luis Persoglia, Ismael Martín, Benigno Peón, Esteban Martínez, Pompeo Fecchio, Victorio Tomassone (fallecido), Francisco Alcalá (fallecido), Luis G. Vacca.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Aprobación y ratificación del mandato de los señores Directores por todo lo actuado.

6.° Consideración sobre la situación de la Sociedad y sobre la posibilidad de venta parcial o total de sus bienes así como también de su liquidación, con amplias facultades para que el nuevo Directorio pueda realizarla.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.16 ago.-N.° 15.794-v.3 sept.

"BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"
Sociedad Anónima
24.ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatutos social, el Consejo de Administración, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social Avenida Leandro N. Alem N.° 1518, el día Lunes 26 del actual, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Síndicos, correspondientes al 24.° Ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los Estatutos sociales en sus artículos siguientes: N.° 1, sustituyendo la frase "la Provincia de Mendoza", por "todas sus formas y amplitud"; N.° 3, sobre las firmas que autorizan las acciones de la Sociedad; N.° 4, agregando al final que la Sociedad podrá aceptar representaciones de otros productos que no sean los propios y realizar otras explotaciones convenientes en sus inmuebles; N.° 5, reduciendo el número de Consejeros y Síndicos; N.° 6, ampliando el término de duración del mandato de los Consejeros y estableciendo la forma de renovación anual; N.° 9, (se suprime por hallarse contenido con más amplitud en el nuevo artículo N.° 12); N.° 10, (se suprime); N.° 12, (que pasa a ser el N.° 11), determinando las retribuciones que percibirán los Consejeros y Síndico; N.° 13 (que pasa a ser el N.° 10), estableciendo el mínimo de reuniones mensuales obligatorias del Consejo, el quórum de las mismas y los miembros que firmarán las actas respectivas; N.° 12, (nuevo), determinando los deberes y atribuciones del Presidente y Vice; N.° 13, (nuevo), autorizando al Consejo para asignar anualmente una remuneración fija al Presidente; N.° 14, (nuevo), estableciendo las artribuciones y deberes del Gerente de la Sociedad que podrá ser también Consejero; N.° 15, (nuevo), precisando el quórum para remover al Gerente; N.° 14, actual (que pasa a ser el N.° 16), y N.° 15 actual (que pasa a ser el N.° 17), fijando normas para la convocación y realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; N.° 16 (que pasa a ser el N.° 18), precisando al final, quiénes suscribirán el acta de la Asamblea; N.° 17, (que pasa a ser el N.° 19), modificando los porcentajes de utilidades a distribuirse; N.° 18 actual (se suprime); N.° 20, (nuevo), determinando el término de prescripción de los dividendos no cobrados; Nros. 19 y 20 actuales (se suprimen); N.° 21, (nuevo), estableciendo el sorteo para renovación del Consejo; N.° 22 (nuevo), autorizando al Presidente para aceptar cualquier modificación de los Estatutos que exija el Gobierno Nacional.

4.° Elección de cuatro Consejeros por tres años.

5.° Designación de un Síndico y de un suplente de Síndico.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dicho Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

Ismael Galíndez, presidente. — Guillermo A. Udaondo, secretario.

e.7 ago.-N.° 15.707-v.26 ago.

SHEPARD, HAY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Agosto 1935, en Jorge Newbery N.° 3537, a las diecisiete horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de Directorio y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Directorio

e.3 ago.-N.° 15.615-v.21 ago.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 33 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la sede de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 501, piso 3.°, el día 21 de agosto a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1935.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos.

El Directorio

e.1.° ago.-N.° 15.539-v.19 ago.

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto de 1935, en la calle Boulogne Sur Mer N.° 335 a las 10 y 30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del dictamen del Síndico.

2.° Presentación de la Memoria correspondiente al 11.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1935, lectura del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para su aprobación.

3.° Elección de tres Directores titulares, dos por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y uno por un año en reemplazo del señor Andrés Broussson, que renunció.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea.

e.3 ago.-N.° 15.613-v.24 ago.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en sus oficinas calle Bartolomé Mitre número 1352, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elegir tres Directores por tres años en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, que han terminado sus mandatos.

4.° Elegir dos Directores por dos años en reemplazo de doña Manuela Ll. de Polledo y don Carlos Luna Valdés, por haber renunciado.

5.° Proceder a la elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, director - secretario.

e.2 ago.-N.° 15.545-v.20 ago.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores por tres años por terminación de mandato.

4.° — Elección de dos Directores Suplentes.

5.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo N.° 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio

e.2 ago.-N.° 15.565-v.20 ago.

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Canning N.° 3532, el día 24 de Agosto de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo al Art 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.584-v.21 ago.

CIA. DE PUBLICIDAD SUBTE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Cía. de Publicidad Subte, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Agosto de 1935, a las 17 1|2 horas, en el local social Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 15.617-v.21 ago.

AGENCIA MARITIMA BASAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Corrientes 222, piso 14.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Fijar la remuneración del Directorio.
3.° Elección de Síndico tituTlar y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico saliente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a las señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.8 ago.-N.° 15.664-v.29 ago.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 3 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local calle Paseo Colón número 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores por tres años, de acuerdo con el artículo 11.° de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.

El Presidente.

e.13 ago.-N.° 15.766-v.31 ago.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente a las 11 horas en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14.° Ejercicio, terminado el 30 de junio último.
2.° — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

El Directorio

e.8 ago.-N.° 15.662-v.26 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LDA.)
Sarmiento N.° 342 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XVII ejercicio social, que tendrá lugar el día sábado 24 de agosto de 1935, a las 11.30 horas en la sede social, calle Sarmiento N.° 342, Capital Federal. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al XVII ejercicio social terminado el 30 de junio de 1935, y del informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los actuales Directores que terminan su mandato, de acuerdo al Art. 13 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.

El Directorio.

e.2 ago.-N.° 15.604-v.20 ago.

Sociedad Anónima RESTA HERMANOS Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 29 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario 3351, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo ejercicio terminado el 30 de Abril de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Cambio de nombre de la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos Sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Directorio.

e.12 ago.-N.° 15.760-v.29 ago.

Sociedad Anónima Argentina de Comercio y Representaciones (S. A. C. Y. R.)

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se efectuará el día 9 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 1935 y hasta la fecha.
2.° Demostración de que la Sociedad no puede llenar el fin para que fué creada. — En este caso declarar disuelta la sociedad y nombrar las personas que efectuarán la liquidación de las operaciones sociales, la forma y el plazo en que debe verificarse.
3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Ingenieros, F. Hanus y P. Giraudon, directores.

e.16 ago.-N.° 15.800-v.3 sept.

Sociedad Anónima QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1935 a las 16 horas en 25 de Mayo Nro. 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 30 de Junio 1935.
2.° Elección de Directores, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.12 ago.-N.° 15.762-v.29 ago.

CIRIACO MOREA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Agosto de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia N.° 3000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Ricardo Morea, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° ago.-N.° 15.525-v.19 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, (piso 3.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Reparto de utilidades.
3.° — Imputación al "Fondo de Reserva Extraordinario", de los saldos en pro o en contra que resulten de la liquidación de los inmuebles que posee la Sociedad.
4.° — Elección de Directores y Síndicos.
5.° — Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 24 de 1935.

El Directorio

e.29 jul.-N.° 15.469-v. 20 ago.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido en la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el 9 del corriente, el quórum necesario, se convoca a los señores accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 27 del corriente mes, a las 14 horas, en nuestra sala de Asambleas en la calle Saladillo y Bragado, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935, e informe del Síndico.
2.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Administrador General.
3.° Nombramiento de un Presidente y dos Directores Suplentes, cuyos períodos durarán hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1937. — Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que deberán durar en el cargo un año.

Los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.

El Directorio.

e.12 ago.-N.° 15.802-v.23 ago.

PUERTO SAN NICOLAS Sociedad Anónima
Calle Sarmiento 329, 7.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto a las 17 horas, en su local social calle Sarmiento 329, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de junio de 1935 y resolución correspondiente.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los estatutos:

Art. 24. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. — Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser sustituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto de 1935. — Carlos J. Christophersen, secretario.

Secretario.

e.12 ago.-N.° 15.758-v.29 ago.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Jueves 29 de Agosto de 1935, a las hora 18 y 30.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para integrar el número que establecen los Estatutos.
3.° Vencimiento contrato de alquiler.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario.

e.16 ago.-N.° 15.796-v.29 ago.

ALEMANN & COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de lo Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1935, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General, como asimismo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1935.

2.° Elección del Segundo Director por tres años, de tres Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario depositar en la Administración de la Empresa, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935.
El Directorio.
e.2 ago.-N.° 15.560-v.20 ago.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. FORMOSA

Estimado Consocio:

En nombre de la C. D., tenemos el agrado de invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto, a las 21 horas, en nuestro local social, para tratar de la siguiente Orden del Día, encareciéndole puntual asistencia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, inventario, Balance General del ejercicio.

2.° Nombramiento de la nueva comisión Directiva y de dos revisadores de cuentas, en reemplazo de los actuales, que cesan en sus funciones.

3.° Asuntos varios.

Ramón Calviño, presidente.
e.16 ago.-N.° 15.845-v.19 ago.

CAMARA GREMIAL DE PATATAS
Almte. Brown 630 - U. T. 23-B. O. 3918

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos sociales, convócase a los socios de la Cámara Gremial de Patatas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las horas 15, en el local social de la Institución, Almte. Brown 630, y en la que deberá considerarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXI, ejercicio 1934, 30 de junio 1935.

2.° Elección de once miembros para constituir la C. Directiva, en reemplazo de los señores Juan Parodi, Juan Cacace, Andrés H. Massimino, Agustín Coppola, Héctor Di Stéfano y Antonino Mastellone, que cesan en su mandato y de los señores Eustaquio Oreoyen, Alejandro Zaglio, Genaro Cacace, José Cozi y Atilio Gasparri que renunciaron, y de tres Revisadores de Cuentas en lugar de los señores Francisco de Dios (hijo), Carlos Pane y Manuel R. Vignale.

3.° Consideración de la franquicia de ingreso sin pago de derecho propuesta por la C. Directiva y aprobada por la Asamblea Gremial de fecha 14|12|1934, ad-referéndum de esta Asamblea.

4.° Consideración de la moratoria en el pago de las deudas con la Institución de los socios morosos hasta septiembre de 1934, inclusive, propuesta por la C. Directiva y aprobada por la Asamblea Gremial de fecha 14|12|1934, ad-referéndum de esta Asamblea.

5.° Ampliación del artículo 46 de los Estatutos sociales, agregar:

"Inc. 4.° — No podrán ser electos para formar parte de la C. Directiva, los socios que no tengan una antigüedad de tres años".

6.° Ampliación del artículo 15 de los Estatutos sociales, agregando:

"y tendrán derecho a ello solamente los asociados que hayan cumplido un año de antigüedad en la Institución".

7.° Nueva franquicia de ingreso sin pago de la correspondiente cuota.

8.° Nueva moratoria en el pago de los derechos con la Institución hasta el 30 de junio de 1935.

9.° Designación de los señores Francisco Rentería, Francisco Viva y Alfonso Mase como socios honorarios.

10.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Sin otro motivo nos es sumamente grato saludar a Vd. muy atentamente.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.

Juan Parodi, presidente. — Andrés H. Massimino, secretario.
e.17 ago.-N.° 15.849-v.22 ago.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de septiembre próximo, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.° julio 1934 al 30 de junio 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para que en representación de ella, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, conforme a lo que establece el artículo 36 de Estatuto, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de Primera Convocatoria, será indispensable la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935.

Angel S. Pisano, presidente. — Julián E. Mackintosh, secretario.
e.17 ago.-N.° 15.911-v.4 sept.

CLUB BUENOS AIRES

Se invita a los socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de agosto a las 21 horas, en su local social Entre Ríos 1270, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y balance.

2.° Elección de vicepresidente 2.°, cinco vocales titulares y cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

3.° Elección de dos socios para firmar el acta.

Bruno J. Blanda, secretario.
e.17 ago.-N.° 15.907-v.28 ago.

PFEIFFER & CIA. LTDA.
S. A. Importadora

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1935, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú número 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un director titular por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.
El Directorio
e.17 ago.-N.° 15.908-v.4 sept.

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1935, a las 16 horas, en el local del Centro, calle 25 de Mayo 340, 3.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Presidente, Secretario, y un Vocal en reemplazo del señor Luis Dodero, Benjamín K. Murchinson e Ingeniero Enrique R. Ferro, respectivamente, por dos años, por terminación de mandato.

3.° Designación de delegados ante la Asociación del Trabajo, y Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, por un año.

4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.

Carlos Attwell, gerente.
e.17 ago.-N.° 15.856-v.28 ago.

SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS DE MILITARES
Asamblea General

La Comisión Directiva de esta Institución, invita a las señoras socias a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Rivadavia número 5536, el día 20 del corriente mes a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la señora Presidenta sobre el estado, trabajos y demás asuntos referentes a la marcha de la Sociedad.

3.° Designación de dos socias para suscribir el acta respectiva.

Firmado: Elvira N. de Manzano, presidenta. — Fdo.: María Raquel Santillán de Spika, secretaria.

Nota: La Asamblea se efectuará media hora después de la indicada si en primera convocatoria no hubiere el quórum reglamentario.
e.17 ago.-N.° 15.865-v.20 ago.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
San Martín 232

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Martes 27 de Agosto a las 18,15 horas, en el Salón de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista N.° 336, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Presidente por un año en reemplazo del doctor Leandro Ernesto Cutfutchet, que completó el período de don Roberto Lanusse; cinco Vocales por dos años en reemplazo de los señores doctor Ernesto Black, Ingeniero Guillermo Bond, Ing. Rafael Cullen Crisol, Ingeniero Juan Luis Goelho y Carlos Risso, que cesan en sus mandatos; dos Vocales por un año en reemplazo de los señores doctor León A. Kaiser e Ingeniero Gerardo A. Palacios Hardy, que renunciaron y cinco suplentes por una año.

Buenos Aires, Agosto .. de 1935.
El Secretario.
e.19 ago.-N.° 15.866-v.26 ago.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la provisión de artículos de almacén; harinas y fideos; papas para consumo; combustibles; tabaco y papel para armar cigarrillos; y, hacienda vacuna para consumo, en pie, con destino a los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio, durante el año 1936. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran al acto, en el Despacho del señor Inspector Administrativo, Victoria 238 altos, Capital Federal, el día 16 de Septiembre de 1935, en el siguiente orden:

Hacienda vacuna en pie, a las 14 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" en Open Door;

Colonia Nacional de Menores, en Olivera;

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Tabaco y papel para armar cigarrillos: a las 14,15 horas, para:

Hospicio de las Mercedes;

Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door;

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba);

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Papas para consumo, a las 14,30 horas, para: los Establecimientos detallados precedentemente y Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

Leña y carbón, a las 14,45 horas, para:

Hospicio de las Mercedes;

Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door;

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres;

Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

Harinas y fideos, a las 15 horas;

Artículos de almacén, a las 15,30 horas para:

Hospicio de las Mercedes;

Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", en Open Door;

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba);

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres;

Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

De acuerdo con el Pliego de Bases y condiciones y nóminas respectivas, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración de este Ministerio, calle Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, tolos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.

Divico Alberto Furnkorn, Director de Administración.
e.17 ago.-v.26 ago.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 17 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para la provisión de sesenta y dos camitas destinadas al Solarium, Mar del Plata, F. C. S. — Informes, Comisión de Proveedurías, Reconquista 269.
La Comisión
e.17 ago. v.26 ago.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1935, a las 15.30 horas, para la provisión de 1.500 piezas de lienzos para vendas, de 18.30 metros cada una, destinadas al Costurero Central.

Informes en Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión.
e.13 ago.-v.22 ago.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1935, a las 15,15 horas, para la provisión de veinte mil trapos de piso de 0.60 x 0.60 mts., destinados al Costurero Central. — Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

La Comisión

e.13 ago.-v.22 ago.

Llámase a licitación pública para el día 10 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca, a los establecimientos dependientes de la misma, situados en la Capital Federal, durante el término de seis meses, a contar del primero de octubre próximo. — Para informes, dirigirse a la Comisión de Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.9 ago.-v.19 ago.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por eu término de treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de 29 ficheros mecánicos y 52.000 fichas impresas, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el Pliego de Condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 11 de septiembre próximo, a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los suscriptos y de los interesados que deseen concurrir.

Los Secretarios

e.10 ago. v.20 ago.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de esptiembre próximo de los siuientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "A" $ 548.200.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "D" $ 559.000.— v|nominal.

Las propuestas deberán depositarse en la urna situada en el segundo piso del local de este Banco, Reconquista 37, llevándose a cabo el acto público de la apertura de las mismas en el salón del Directorio.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de septiembre entrante hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1935.

e.7 ago.-v.23 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llamar a licitación pública por treinta días, contados hasta el 12 de Sept. próximo a las 15 horas, para la adquisición de útiles y materiales necesarios a los Talleres Gráficos de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.13 ago.-v.22 ago.

Llámase a licitación por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas, del día 10 de septiembre próximo, para contratar las obras de reparación, conservación y mejoras en el edificio, sito en Bahía Blanca 4045, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

e.9 ago. v.19 ago.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 10 de septiembre de 1935—

Hora 16: "Construcción de los edificios y obras complementarias que constituirán el futuro cuartel del Destacamento de Montaña Sud", en Covunco Centro. — (Presupuesto oficial: pesos 2.163.828,57 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Neuquén, hasta el día 5 de septiembre de 1935, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Agosto de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel - Secretario.

e.13 ago.-v.22 ago.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL
Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso
Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción por contrato de "ajuste alzado", de un edificio para la subprefectura de San Isidro (Prov. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso.

Los planos y pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, se pueden consultar en la citada División, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.17 ago. v. 26 ago.

Bases de licitación para la construcción de un destacamento de San Isidro

Artículo 1.° — Hasta el día 12 de septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista N.° 281, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a destacamento de San Isidro (subprefectura), de la Prefectura General Marítima.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que desearen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas se les proveerá en la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar de las bases de la licitación, pliego de condiciones (cláusulas generales, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios). En cuanto a los planos, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas, previo pago de su importe. Un juego completo de estos documentos, quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, para ser consultado por los interesados en realizar propuestas.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta, se presentará en papel sellado de siete pesos, con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7.50 m|n.), y los subsiguientes en papel sellado de igual clase, de dos pesos moneda nacional ($ 2.— m|n.). A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General Administrativo, no menor que el 1 o|o del importe total de la propuesta.

e.13 ago. v.22 ago.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 11 Septiembre 1935, por: explosivos (pliego 3390), a las 14 horas; material de perforación (3400), 14 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.10 ago.-v.20 ago.

Llámase a licitación pública para el 10 septiembre 1935, por: transporte fluvial o combinado (Pliego 3.391) a las 14 horas; drogas (3.392) 14 y 20 horas; cal y tiza (3.393) 14 y 40 horas; material de perforación (3.394) 15 horas; ejes de acero (3.395) 15 y 20 horas; aparatos lubricadores (3.396) 15 y 40 horas; tambores para aceite (3.397) 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 ago. v.19 ago.

Llámase a licitación pública para el 16 septiembre 1935, por: material laboratorio (pliego 3402), a las 14 horas; piedras esmeril (3403), 14 y 20 horas; elementos para soldar (3404), 14 y 40 horas; equipo bombeo (3405), 15 horas; alambres (3406), 15 y 20 horas; torres sistema Rotary (3407), 15 y 40 horas; motor Diesel (3408), 16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.16 ago. v.24 ago.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el 13 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para la compra de un lote de terreno de 50 x 50, sobre la calle Bmé. Mitre sobre el camino Internacional, a no más de 1.000 metros del Arroyo Sin Nombre del pueblo de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.16 ago. v.19 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a San Vicente y Brandsen, tramo San Vicente - Brandsen, Prov. Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 1.272.663.—

Hasta el día 10 de septiembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 ago.-N.° 2199-v.20 ago.
e.12 sept.-N.° 2199-v.16 sept.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Onagoity y hacia Burmeister, $ 27.568.—

Hasta el día 10 de septiembre, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 16 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 ago.-N.° 2196-v.20 ago.
e.12 sept.-N.° 2196-v.16 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Deheza. — De Deheza hacia Dolores, Col. La Florida y Sta. María. $ 50.643.

Hasta el día 12 de Agosto en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 jul.-N.° 2.134-v.23 jul.
e.14 ago.-N.° 2.134-v.19 ago.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Ranqueles, de Ranqueles hacia las Colonias M. Giselle, Moreira y La Juanita, $ 36.282.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 17 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.200-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.200-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Sáenz Peña a Colonia Castelli y Fortín Lavalle, Km. 0 a Km. 17,125, $ 44.972.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Letrado del Chaco o para el día 17 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.202-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.202-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Meridiano V°; de Meridiano V° hacia Agustoni — Buenos Aires. — Ley 5315. $ 12.487.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.204-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.204-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Nevada; de La Nevada hacia Sauce Corto. — Buenos Aires. — Ley 5315, pesos 12.165.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.206-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.206-v.17 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 de septiembre 1935. — Alambre de acero ovalado, alambres de hierro galvanizado y hierro negro, torniquetes. (O. C. 1140|35).

24 septiembre 1935. — Compresor de aire. (O. C. 1186|35).

25 de septiembre 1935. — Máquina limadora, torno mecánico y fresadora Universal. (O. C. 1142|35).

26 de septiembre 1935. — Martinetes neumáticos. (O. C. 1203|35).

27 de septiembre 1935. — Tornos varios. (O. C. 1204|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180. 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General. San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e.12 ago v.21 ago.

Exptes. O. C. 1243-35 y O. C. 1255-35. —Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de septiembre de 1935: Caños de lona, cáñamo ordinario, banderas, lonas de algodón, lonetas, arpillera, soga manila, etc. (O. C. 1243-35).

27 de septiembre de 1935: Máquina perforadora y otros (O. C. 1255-35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, alas 16 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General. San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles

de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración
e.17 ago. v.22 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 septiembre 1935. — Carburo de calcio. (O. C. 1.242|35).

24 septiembre 1935. — Cobre en lingotes. (O. C. 1.028|35).

25 septiembre. — Máquinas agujereadoras (O. C. 1.222|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 16 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración
e.13 ago. v.22 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de pino tea y pino oregón con fecha de apertura al 20 de Septiembre de 1935. — Expte. O. C. 1175|35.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e.12 ago.-v.21 ago.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Horacio Muñoz Maines**, para que en el término de diez días, a partir de la fecha, proceda a contestar el cargo que le ha sido formalizado por resolución N.° 3407, de abril 26 ppdo., en la Cuenta N.° 2066 de 1927, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar a derecho. Tal cargo resulta con motivo de no haber justificado debidamente, el extravío de diez estampillas de $ 1.00 c|s. cada una, mientras se encontraba al frente del Viceconsulado Argentino en Santiago, cuarto trimestre de 1926).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.—
e.14 ago.-N.° 68 s|pp.-v.26 ago.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a don **Luis Lascovsky**, para que en su carácter de fiador solidario de don Silvano Sancer, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, dentro del término de diez días, la suma de pesos 2.758.— m|n., en concepto de deuda dejada por el segundo como Administrador de la Aduana de Santa Fe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 20.—
e.14 ago.-N.° 69 s|pp.-v.26 ago.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (8) ocho cajones llegados en el vapor "Ciudad de Corrientes", envases típico para huevos, tres de ellos con inscripción "Sofio Jaime Puiggari", conteniendo en total 200 kilos neto frutos de vainilla de otras procedencia y huevos de gallinas, los que fueron detenidos por expediente número 41-Z-1935, que el señor Administrador con fecha 14 del actual ha dictado la siguiente resolución: "Comisar el contenido de los ocho cajones en infracción, a beneficio de los señores Vicente J. Zunino y Luis Petrone, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. Hágase saber por edictos; sáquese copia de las actuaciones y remítanse éstas con la nota de estilo a la Justicia Federal; dése conocimiento a la Dirección General de Aduanas; cumplido, a la Dirección del Resguardo, Contaduría y Alcaidía, a sus efectos; tome nota Libros y cúmplase por Asesoría y Sumarios, lo dispuesto en el 4.° considerando. — Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Agosto 16 de 1935. — Dr. Manuel J. Cruz, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.17 ago.- v.22 ago.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Teresa Carvalho**, en su carácter de hija de la ex jubilada doña María J. Nadal de Carvalho.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Delfina Rivero de Covache** y doña **Leonor Covache**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Eduardo Eusebio Covache.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

...ar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Agnelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Secretario
e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Moyano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Secretario
e.3 ago. v.9 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Julia Lange de Schmeil**, por sí y sus hijos menores Alberto Rodolfo y Matilde Lange, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ayudante de la Policía de la Capital, don Carlos Lange.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Grecco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935.
El Secretario.
e.27 jul.-v.2 sep.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antolín Esteban Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirilo Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — El Secretario.

e.10 ago. v.16 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kraly**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Primitivo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Bonifacia Martínez de Pozzolo**, doña **Irene y María Teresa Pozzolo**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don José Pozzolo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana Coppin de Schiaffino**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Eduardo Schiaffino.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Fausta Esperanza, María Elena Benita y María Hortensia Felisa Renó Haedo**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Pompeyo Mariano Haedo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Ana Argüello de Cabanillas**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Paciano Cabanillas.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Josefa Castro de Miguel**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Marina, don Luis Miguel.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Natalia Androvandi de Giannini**, por sí y sus hijos menores Virginia Elisa y Adela Stamura Giannini, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Felipe Giannini.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María E. Pagano de Luciano** y doña **Alcira Marta Luciano**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis José Luciano.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Pestarini de Moreno**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Floro Moreno.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario.
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Gaetán Novellino de Mastroianni**, en su carácter de viuda del ex Ayudante 1.° del Ministerio de Marina, don José Mastroianni.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Teresa Lingua de Giménez**, por sí y sus hijos menores Rafael Ernesto, Selva del Valle y Gladys Teresa Giménez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Manuel H. I. Giménez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Alcira Smith de Macaluse** y doña **María I. Shedden de Macaluse**, en su carácter de viuda y madre del ex empleado del Mininsterio de Guerra, don Norberto Ernesto Macaluse.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Leonor Josefa Martina Quedart de Llombart** y doña **Angela Josefa Juana Llombart**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Llombart.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Hermenegilda Rey de Lorenzo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Froilán Lorenzo.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935.

El Secretario

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, doña **Carmen Quiroga de Santander**, por sí y sus hijos menores Juan Carlos, Ana, Leonor y por sí **Juana Gregoria Santander**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Carlos Santander.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Carmen Ortiz de Maurín**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Marcelino Maurín.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosario Zulema Gómez Del Collado de Polero**, por sí y sus hijos menores Manuel A. y Hugo Prudencio Polero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Manuel Pedro Polero.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Damiana Ramírez de Romero**, por sí y sus hijos menores Luisa, Angela, Juana, Anastasio, Telésforo y Eulogio Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Ester Nicolás Romero.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Francisca** y doña **Crecencia Cáceres**, en su carácter de hijas legítimas del ex Empleado de la Prefectura Marítima, don Antonio L. Cáceres.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Aurora Pérez de Bagarella**, en su carácter de viuda, del ex Empleado del Ministerio de Marina, don Cuerino Bagarella.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Mercedes Vera de Basso**, por sí y su hija menor Raquel Josefina Basso, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Luis Basso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Hipólita Ferreira**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Máximo Ferreira.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Magdalena Fabián**, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Públicas, don Vicente Roces.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ascención Buela de Fort** y doña **Juana Delia Fort**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Roberto B. Fort.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. —

El Secretario

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Josefa B. de Oubiña**, y doña **Angela Oubiña**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Manuel Oubiña.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel San Zacarías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Guzzoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José V. Cáceres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Correa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Cabana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlos Alfredo del Villar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Isolina Picardini de Quartara**, por sí y sus hijos menores Elisa Marina Julia, Isolina Modesta, Elvira Isabel y Lidia Beatríz Quartara, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Visitador de Escuelas, don Salvador Pedro Santiago Quartara.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Luisa Montorfano de Francini**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alejandro Francini.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Paulina Domple de Yáñez**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias, don Silvestre Yáñez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Aquino de Greco**, por sí y su hijo menor Héctor Luis Greco, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Fioravante Greco.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de esto aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Eduarda Bores de Penna**, por sí y sus hijos menores Silvano, Eduarda, Emma Lía, José Lucas y Jorge Mario Penna, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, don José Lucas Penna.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Esther Albarracín de Rosas**, por sí y su hija menor Delia Esther Rosas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Auxiliar 2.° de las Obras Sanitarias, don Nicolás Rosas.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Ferrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1935.
El Secretario.
e.10 ago. v.6 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Adolfo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo Esquivel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 17 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Gauta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Franco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935.
El Secretario
e.27 jul.-v.2 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajos, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Antonio Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 26 de 1935.
El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sep.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Belo Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sep

Por el término de treinta días, a con tar desde la primera publicación de es te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Desiderio Marotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 30 de 1935.
El Secretario.
e.3 ago.-v.9 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Trabadello o Trabadelo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justicar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
El Secretario.
e.20 jul.-v.24 ago

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Nagela Gatti de Contini**, para sí y su hija menor Herminia Contini, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Vicente Contini.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Secretario
e.17 ago. v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Leoncia M. de Milán**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Mariano Milán Gavilán.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
El Prosecretario
e.17 ago. v.20 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dottori**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 1.046 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vidal Vidal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 1.041 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Leandro Claudio de Mendizábal**.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.7 ago.-N.° 1.095 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propitarios del inmueble, sito en la calle Francisco Bilbao N.° 3497, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.14 ago.-N.° 1136 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Galván**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.14 ago.-N.° 1.148 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **José Acosta**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, sentenciase de remate esta causa seguida contra don José Acosta hasta hacerse integro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas". — (Firmado): Saúl M. Escobar".
Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.14 ago.-N.° 1127 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, a **D. José Martorana**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.14 ago.-N.° 1129 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber a don **Pascual Tambascio**, que en la causa número 8486 que se le seguía por el delito de defraudación, se ha dictado con fecha 26 de junio del corriente año, sobreseimiento provisional a su favor, del que se dará por notificado al vencimiento del presente, que se publica por treinta días hábiles.
Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e.31 jul.-N.° 01032 s|p.p.-v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.31 jul.-N.° 01033 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Mario Montedónico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01034 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Lacoste**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.31 jul.-N.° 01047 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Ricardo Bonassin**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 jul.-N.° 01048 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Díaz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.31 jul N.° 01049 s|p.p. [illegible]

El Juez doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Manuel González**.
Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.14 ago.-N.° 1.141 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Emilio Santana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ne la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.7 ago.-N.° 1090 s|pp.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Primo Pedoya**.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.7 ago.-N.° 1089-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María González**.

Buenos Aires, Junio 27 de 1935. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.

e.7 ago.-N.° 1091-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta veces a herederos y acreedores de don **José Rosendo Martínez**.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.7 ago.-N.° 1092 s|pp.-v.12 sept.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Bustelo o Bostelo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.7 ago.-N.° 1093 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Víctor Giudice**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 1114 s|pp.-v. 12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Reparaz e Hipólito Argentino Reparaz**, procesados por el delito de lesiones y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 01.104-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Aguilar**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 01.105-s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Pérez Hermida**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — Rodolfo M. Senet, Ernesto G. Rom, secretarios.

e.24 jul.-N.° 1.003 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos A. Sinardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 01052 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Homar y Alberto Martínez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.31 jul.-N.° 01053 s|p.p.-v.5 sep.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Felipe Rossi**.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — **Jorge Ravagnán**, secretario.

e.31 jul.-N.° 01028 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Gersuni**, procesado por el delito de defraudación, causa número 9.839, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 1.103 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eulogio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1.013 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Florentino Suárez o Florentino Suárez Valdez**.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.31 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Díaz o García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 jul.-N.° 01029 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlan, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Gherardi**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 jul.-N.° 01030 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Isolina Zulema Galucci**, procesada por el delito de falso testimonio, causa N.° 9666, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 981 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Judalman Funes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 01051 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dombronsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.31 jul.-N.° 01054 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aon Salomón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 jul.-N.° 01031 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Melgarejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 01050 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don Agustín Colombo, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado en autos, senténciase de remate esta causa seguida contra don Agustín Colombo, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. (Firmado): Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.14 ago.-N.° 1128 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Edmundo P. Bollo y Cía. (Empresa de Publicidad Pum en el Ojo)**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.14 ago.-N.° 1133 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, a D. **Eduardo F. Dehaut y Cía.**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.14 ago.-N.° 1130 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de diez días, a **León Rozen Brodski**, que en la causa que al mismo se le instruyó por contrabando, ante el citado Juzgado y Secretaría del autorizante, el señor Juez dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Buenos Aires, Noviembre 22 de 1934. — Y Vistos: Por ello, Fallo: condenando a León Rozen Brodski, a sufrir la pena de tres meses de prisión, al pago de las costas procesales, debiendo intimársele se presente detenido bajo apercibimiento de hacerse efectiva la fianza prestada en autos. — Notifíquese. — Firmado: Mig. L. Jantus.

Secretaría: E. A. Ortiz Basualdo, Tucumán y Talcahuano, 1.° piso.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.14 ago.-N.° 1131 s|p.p.-v.26 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yola Díaz o Fernández o Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 971 s|pp.-v.21 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Celina Quiroga de Lucero**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.961-s|p.p.-v.21 ago.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Saturnino García De Vicente**.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), Carlos R. Larreta, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.962-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Mario Martí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.25 jul.-N.° 00.963 s.p|p|.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.989-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardina Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00.990-s|p.p-v 21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Rottenbuck**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1060 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Brozig**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 jul.-N.° 00.991-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio La Vitola**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.992-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Constantino González**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 9832, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. —Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 982 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Viña del Prado**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 972 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Mauro**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 973 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland. se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Perera Alonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 974 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Rabinovici**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 975 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Delucia o Vicente Bastado o Julio Romero o José Fernández o Al faro o Rosa Perna (a) "Mistongo" o "Diente de Oro" o "La Vieja"**, procesado por el delito de robo, violación de domicilio, privación de la libertad personal y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 978 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 976 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lilly Hagström de Lofgren o Tecla Elida Hagström de Lofgren**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 970 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Petrucelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 977 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Remandé**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul. N.° 964 s|p.p.-v-21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro López Veiras** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 965 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alberto Martínez, Enrique Comas y José Homar**, procesados por el delito de defraudación en el Exp. 16.499 y 16.500, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 966 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Francisco Santos, Gregorio Elizalde y Arturo Cherchi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 967 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Sahjia**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 969 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ferrero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.012 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Lozada (a) "Saquito"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.009 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Víctor Ferrúa**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Julio Paz (h.), secretario.

e.24 jul.-N.° 00.998-s|p.p.-v.28 ago

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriel Enrique Yersin.**

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.24 jul.-N.° 1.008 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Spezzano** y **Carlos Bigal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.24 jul.-N.° 1019 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Villa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 24 jul.-N.° 1021 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la 1.ª publicación del presente, a **José Pirovano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 ago.-N.° 1109 s|p.p.v-12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Pedro Rivero**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por falso testimonio le ha promovidò el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino comparece.

Bell-Ville, Julio 29 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.7 ago.-N.° 1110 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Luis o Juan Dalena.**

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.31 jul.-N.° 1.045 s|p.p.-v.5 sept.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Carmelo Palimento**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Julio 8 de 1925. — Julio A. de Kemmeter, secretario

e.24 jul.-N.° 1.007 s|p.p.-v.28 ago

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Orvin Cerchka**, Junio 22 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.094 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Del Valle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 24 jul.-N.° 1022 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leonardo Zito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 00988 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Branda**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 979 s|pp.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Eusebio Cánepa**, procesado por el delito de robo, causa 9818, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 980 s|pp.-v.21 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisca Prastine.**

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.31 jul.-N.° 01026 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Juan José Giambroni.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.31 jul.-N.° 01027 s|p.p.-v.5 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Tuvesky** o **Turovechi** o **Turavesky** o **Turabe** o **Turoveck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ......,bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio ...de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.011 s|p.p. v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Rodríguez Navarro**, procesado por el delito de defraudación (causa 9285), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00983 s|p.p.-v.21 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Kowalski**, procesado por el delito de defraudación (causa 9774), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00984 s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Quarto** y **Silvio Triñaqui**, procesados por el delito de corrupción (causa 9616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 00985 s|p.p.-v.21 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Guzmán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 jul.-N.° 00986 s|p.p.-v.21 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Varela**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — José Manciuelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 00987 s|p.p.-v.21 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Enriqueta Soueres**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 6.

Buenos Aires, Julio 3 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.002-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y enplaza por treinta días, a contar desde la primera pub'icación del presente, a **Arturo López Flores** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.006 s|p.p.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gustavo Guzmán.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.17 jul.-N.° 00.960-s|p.p.-v.21 ago

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Vicente Minelli**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario

Local del Juzgado 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.

e.24 jul.-N.° 1015 s|pp.-v.28 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Moffa.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1935. — Lázaro L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 01.001-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Budny**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.31 jul.-N.° 1056 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Conrado Pesenti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 jul.-N.° 1016 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Noé Skalla**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1017 s|pp-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a doña **Carlota Campagnini de la Guidara**; don **Francisco José**, don **José**, doña **María Carolina** y don **Francisco Mario La Guidara y Campagnini**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, que tramita por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de hacerlos representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.138 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rafael D. Mantilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Mármol entre Rondeau y Gibson, parroquia 16 A., manzana 159, parcela 12 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Manuel C. Olmos, Julio Paz (hijo), secretarios.

e.14 ago.-N.° 1.139 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Clodomiro Espinosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio de bosques fiscales, en jurisdicción de la Subcomisaría de Trevelín (Chubut), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.143 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a don **Alberto Catrilau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en Ensanche Sarmiento (Chubut), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.144 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Pérez**, procesado por el delito de hurto, (Causa 9842), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 ago.-N.° 1.145 s|p.p.-v.19 sept.

El doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Fanara**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.005 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Nicolás Damiani**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 jul.-N.° 1020 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Verduga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.146 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, Secretaría civil y comercial doctor Federico M. Llovet, se cita, llama y emplaza al señor **Raúl Corda**, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por quince veces, bajo apercibimiento de rebeldía, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional (Ministerio de Guerra), por cobro de pesos.

Rosario, Julio 19 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.

e.31 jul.-N.° 01025 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez o José M. Martínez o Martínez Mato.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 1.004 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Paz Soldán s|n., entre D. Alvarez y Bauness, parroquia 17 D., manzana 79, parcela 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1132 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor J. C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Francisco Bilbao N.° 3376, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.137 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ciroldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1060 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Werner o Bleischroth**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.31 jul.-N.° 1061 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teresa Velonni**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1062 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Caccici** y **Edelmiro López**, a fin de que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Daniel J. Frías, (h) secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán: Palacio de Justicia.

e.31 jul.-N.° 1063 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Celso Loza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1064 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vanda Bongden** o **Ana Beagnven**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1059 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Moisés Hodara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimientos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1.040 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Patricio Antonio Almeida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación el presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.31 jul.-N.° 1.037 s|p.p.v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Arca**, procesado por el delito de defraudación y falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorzante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31 jul.-N.° 1.042 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bargatta de Vassallo**, para dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1057 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arnio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Vicente Bernardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 jul.-N.° 1058 s|pp.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Scalmana**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.N.° 1.039 s|p.p.-v.5 sept.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús. llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Teresa Jensen de Trumbach.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1935. — Luicio L. Meléndez, secretario.

e.24 jul.-N.° 00.999-s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Astorelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 18 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e. 24 jul.-N.° 1023 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos** y **Vicente Santos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1018 s|pp.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, a pedido del Fiscal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Tortoglione**, para que comparezca dentro de dicho plazo a prestar declaración en el expediente N.° 2555, por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos, y a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, Marzo 25 de 1935. — Pascual Sosa Yániz, secretario.

e.24 jul.-N.° 1024 s|pp.-v.28 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Cobucci.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 jul.-N.° 00.959-s|p.p.-v.21 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Brandy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Airse, Julio 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 jul.-N.° 1.010 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Yachelini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Aníbal Ponce de León secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.24 jul.-N.° 1.014 s|p.p.-v.28 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Núñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1.038 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.31 jul.-N.° 01036 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Fidel Godoy**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que, por suponerlo autor de infracción al artículo 293 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece.

Bell Ville, Julio 15 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.31 jul. N.° 01035 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Castro Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 19 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 jul.-N.° 1.043 s|p.p.-v.5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Colman Lerner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.101 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Guimir**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presete, comparezca ate su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.111 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rafael Olmedo**, procesado por el delito de robo, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 22 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 jul.-N.° 01055 s|p.p.-v.5 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Viviani**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.096 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Andrés De Cilles y Roque Ursi**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.097 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Serra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.099 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1.100 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús María Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 1.102 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Molero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 ago.-N.° 01.106-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Caballero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (quiebra), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 ago.-N.° 01.107-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Alberto Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contades desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Impuesto Interno Nacional, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Julio 27 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.108-s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Raúl Sixto Arenas Michelena, Ricardo Bazo Munilla, Donato Bauzá, José Forte, Juan Antonio Goitía, Pascual Guida, Antonio Romero Messina, Benito Sergio Real Salas** y **Urbano Justo Zelaya**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 179 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 ago.-N.° 1113 s|pp.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Enrique Di Giorno**, procesado por el delito de falsificación de sellos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 ago.-N.° 1.112 s|p.p.-v.12 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco González.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.7 ago.-N.° 1.098 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Garampalo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.157-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Feliciano Burgos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.158-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor J. C. Miguens, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Jonte N.° 4383, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1135 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Alejandro M. Cervantes N.° 2937, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1134 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vazquez**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.147 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Avelino Arriagada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.142 s|p.p.-v.19 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, ha dispuesto se haga saber por tres días, al propietario desconocido del inmueble sito en esta Capital, calle Mar Chiquita entre Ceretti y Aizpurúa, parroquia 21 B., manzana 351, parcela 7 del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ejecutivo de pesos, por ante la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del tercero día, mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — J. C. Miguens. — Ante mí: Enrique Aranda".

Buenos Aires, Julio 4 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.14 ago.-N.° 1115 s|pp.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Adolfo Sánchez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 26 de la Ley N.° 9.644, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 3 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.14 ago.-N.° 01.153-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Diez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación (quiebra), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1935. — Luis Doyael, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.154-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Roberto o Juan Roberto Pastor**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.155-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Hennes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.156-s|p.p.-v.19 sept.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Dominga Lettieri o Litieri o Lettiere de Losino.**

Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.140 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delia Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.149-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Fernández**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.14 ago.-N.° 01.150-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 agos.-N.° 01.151-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Facundo Filadelfio Pérez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 3 de 1935. —B. Díaz Barraza, secretario.

e.14 ago.-N.° 01.152-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Acosta Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.159-s|p.p.-v.19 sept.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 98,61 metros cuadrados, situada en la calle Rivera Indarte N.° 1179, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Rivera Indarte N.° 1179 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vicente Palumbo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.306,58 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1073 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 117.25 metros cuadrados, situada en la calle Mercedes N.° 1480; será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1480, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Celia Lima, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 15.147.40 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

c.7 ago.-N.° 1086 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Progreso N.° 1052; será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Del Progreso N.° 1052, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ernesto Troesch, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 12.479.73 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1087 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109.59 metros cuadrados, situada en la calle Segurola N.° 1281; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Segurola N.° 1281, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ricardo Enrique Ieely, cobro ejecutivo de pesos", cuyo autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.221.68 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1085 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 95,71 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4156, la que será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle Magarinos Cervantes N.° 4156, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Hugo Horacio Casalius, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.050.82 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266. —

Buenos Aires, Julio 16 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.066-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 95.80 metros cuadrados, situada en la calle Magariños Cervantes N.° 4134; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Magariños Cervantes número 4134, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rosa Emilia Sarpero, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.002.08 m|l. — Seña 5 o|o comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1084 s|pp.-v. 24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Carlos Ortiz N.° 976, será subastada **en el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U-T-54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Ortiz N.° 976 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Victoriano Gallo y Clara Macchi de Gallo, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.281,96 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.068-s|p.p.-v.24 ago.

puesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 582, la que será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la Calle Carlos Larguía N.° 582, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. José Robustiano Marino, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.083.74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1077 s|p.p.-v.24 ago

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 83.66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía 553; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle C. Larguía N.° 553, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Emérito Paniagua, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 13.689.86 m|l. — Seña 5 o|o. comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio .... de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 1082 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92.32 metros cuadrados, situada en la calle El Domador N.° 3114; será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en ocal de calle Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Domador N.° 3114, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Luis Ruggiero Lavista, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 13.825.57 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1083 s|pp.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle Juan J. Naón N.° 939, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Juan J. Naón N.° 939, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| José Rafael Estrella, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.203,61 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.069-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie total de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 521, será **subastada el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4880 y en el local de venta U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado subasta de un inmueble situado en blica subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 521 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Andrés Sculco, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 14.120,54 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1074 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3165, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Litoral N.° 3165, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Lafón Conangle, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.527,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.071-s.p|p|-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3164, será subastada **el día 26 del corriente mes,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta U. T. 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle El Delta N.° 3164, de esta Capital, perteneciente el juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Antonio Auriti, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.546,72 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.070-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de esrvicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 87,67 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía N.° 1181, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco L. Quesada, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que en pública subasta proceda a la venta de un inmueble situado en la calle Manuel Eguía N.° 1181 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Gregorio José Texera, cobro ejecutivo de pesos", que tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.622,17 moneda legal, seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.7 ago.-N.° 1078 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Madreselva 6923, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta Riv. 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle La Madreselva N.° 6923 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ramona Juánez de Méndez, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.346,64 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1076 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 83,66 metros cuadrados, situada en la calle Cadete Carlos Larguía N.° 542, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Carlos Larguía N.° 542 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alberto Héctor Mazio, cobro ejecutivo de pesos" cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 14.083,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 8 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1075 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 466, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de ventas 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 466, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juliana Miguel y Juan Salerno, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574,79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1079 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Zorzal N.° 6962, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble sito en la calle El Zorzal N.° 6962, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ricardo S. Oliveira, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.469,46, seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1081 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3150, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble, situado en la calle El Delta N.° 3150 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Federico Agüero Medrano, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.518,17 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.7 ago.-N.° 1072 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, cocina, una de servicio, baño instalado y jardín con una superficie de 117,25 metros cuadrados situada en la calle Mercedes N.° 1488, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calles Guzmán esq. Leiva 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Mercedes N.° 1488, de esta Capital perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Horacio Julio Furnus, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 15.147,40 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.7 ago.-N.° 01.067-s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva N.° 465, será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle La Cautiva N.° 465 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Argia E. Lamborghini y Joaquín Lamborghini, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.574,79 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.7 ago.-N.° 1080 s|p.p.-v.24 ago.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109.88 metros cuadrados, situada en la calle Tellier N.° 519; será subastada **el día 26 del corriente mes**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Adm. Aut. de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la pública subasta de un inmueble situado en la calle Tellier N.° 519, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulados: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Juan P. Larraburu, cobro ejecutivo de pesos", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Base $ 14.552.70 m|l. — Seña 5 o|o, comisión 2 o|o.

Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Julio 10 de 1935. — Héctor Madariaga, César Madariaga, secretarios.

e.7 ago.-N.° 1088 s|pp.-v.24 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VOLONTERI, BAUTISTA Y ALBERINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Volonteri, Bautista y Alberini, que dice: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores: don Carlos Volonteri, casado, italiano, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Hidalgo número 1256, don Ramón Bautista Julián, casado, español, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Mocoretá número 766, y don Santiago Marcelino Gerónimo Alberini, soltero, de 41 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Machado número 524, han resuelto constituir una sociedad de "Responsabilidad Limitada", bajo las cláusulas que más adelante se expresan, y llevándolo a cabo celebran el presente contrato que dejan formalizado con estricta sujeción a las bases y condiciones siguientes: Primera: Bajo la denominación de "**Volonteri, Bautista y Alberini, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", los contrayentes declaran constituída esta sociedad. — Segunda: El domicilio de esta sociedad es en la calle Mocoretá número 766. — Tercera: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 60.000.—), dividido en sesenta cuotas de $ 1.000.— cada una que los socios aportarán en partes iguales; este capital se encuentra integrado completamente al firmarse el contrato en: Mercaderías, maquinarias, instalaciones, útiles, créditos a cobrar y depósito bancario y en base de un inventario practicado el 31 de marzo de 1935, y a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de la sociedad y que firman de conformidad las partes. — Cuarta: Esta sociedad se dedicará a la explotación de un taller de carpintería en general, muebles e instalaciones. — Quinta: La sociedad será administrada por el socio señor Ramón Bautista Julián, en su carácter de gerente nombrado por los otros socios, con el uso de la firma social y de acuerdo en un todo a los artículos 14 y 15 de la Ley 11.645. — Sexta: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años y con opción a cinco años más a contar del 31 de marzo del año 1935. — Séptima: Para sus gastos particulares, los socios podrán retirar únicamente las cantidades necesarias, cargando dichos importes en sus cuentas particulares. — Octava: El socio señor Volonteri, es el Director Técnico de la fábrica y el socio señor Alberini, el encargado del personal en general, poniendo ambos además su capacidad y actividad a disposición del señor gerente en los casos que éste requiera. — Novena: Anualmente en el mes de marzo se practicará un inventario y Balance General y las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales, previa deducción de un cinco por ciento de las utilidades líquidas que se destinarán a la formación de un fondo de reserva legal; esas utilidades podrán ser retiradas por los socios en el caso que los fondos de la sociedad lo permitan; caso contrario quedarán acreditados en su cuenta particular. — Déci-

ma: Además de los libros que exige la ley se llevará un libro de actas en el que se asentarán a lo menos una vez por mes las resoluciones de la sociedad. — Undécima: Si durante la vigencia de este contrato de sociedad, su liquidación o partición hubiere desavenencias entre los socios, éstas serán resueltas por medio de los árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, y estos árbitros nombrarán a un tercero en caso de discordia y el fallo de este último deberá considerarse inapelable por los interesados y como de última instancia; el nombramiento de los expresados árbitros deberá recaer en personas competentes, honorables, que sean comerciantes de esta plaza, técnicos de la materia o profesionales. — Duodécima: En todo aquello que no se hallare estipulado o previsto en este contrato, la sociedad deberá regirse según las disposiciones del Código de Comercio, que le fueren aplicables, y a las disposiciones de la Ley 11.645, de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Décimatercera: En el caso que cualquiera de las partes desee, este contrato podrá ser protocolizado. — De conformidad por lo estipulado en las trece cláusulas citadas, que anteceden, se declara constituída la sociedad de referencia obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado y con arreglo a derecho, en Buenos Aires, fecha ut supra. — Carlos Volonteri. — Ramón Bautista Julián. — Santiago M. G. Alberini.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Isaac Leff, secretario.

e.14 ago.-N.° 15.824-v.20 ago.

COMPAÑIA DE OMNIBUS GENERAL MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el Contrato de la Sociedad **Compañía de Omnibus, General Mitre, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que dice así: Número ciento diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Julio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí el autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los señores Federico Traviganti, casado, de treinta y siete años, argentino, domiciliado en la calle Miró setecientos noventa y dos, y don Celestino Zabalza, casado, de cuarenta y dos años, argentino, domiciliado en la Av. Montes de Oca setecientos cincuenta, ambos de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por escritura del diez de julio de mil novecientos treinta y uno, otorgada ante el Escribano Fernández G. del Río, e inscripta en el Registro Público de Comercio ese mismo año al folio doscientos noventa y cuatro del libro doscientos diez y siete, con el número seiscientos diez y ocho, los exponentes constituyeron la sociedad mercantil colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Traviganti & Zabalza", para dedicarse a la explotación de la línea de Omnibus denominada Compañía General Mitre, siendo su término de duración de cinco años, a contar del primero de diciembre de mil novecientos treinta. Que no obstante no haber vencido el término de duración, los comparecientes de mutuo y amigable acuerdo resuelven por este acto declarar a la Sociedad "Trabiganti & Zabalza" disuelta, percibiendo cada uno de los socios, señores Federico Traviganti y Celestino Zabalza, la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, importe que resulta por diferencia entre el activo y pasivo de conformidad con el balance tomado al efecto, y cuyo activo y pasivo se transferirá a continuación a la nueva sociedad a constituirse, por todo lo cual se otorgan recíprocamente recibo y carta de pago y declaran no tener nada que reclamarse entre sí. Presentes a este acto también los señores don Eugenio Pagni, casado, de cuarenta y un años, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Salta, novecientos treinta, don Alfredo Balloni, casado, de cuarenta y cuatro años, italiano, domiciliado en la calle Guruchaga, mil setecientos ochenta y tres y don Antonio Fiorentino, casado, de cuarenta y dos años, italiano, domiciliado en la calle Franco dos mil trescientos treinta y uno, todos de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, exponen conjuntamente con los señores Traviganti y Zabalza: Que entre los cinco comparecientes nombrados han resuelto continuar con los negocios de la extinguida sociedad, "Traviganti & Zabalza", a cuyo efecto declaran. — Artículo primero: Bajo el rubro de Compañía de Omnibus General Mitre, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de conformidad con la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, fórmase una sociedad mercantil que tendrá por objeto principal continuar con los negocios de la disuelta sociedad "Traviganti & Zabalza", de cuyo activo y pasivo se hace cargo, para explotar la concesión de la línea de Omnibus denominada General Mitre de esta Capital, y en general todas aquellas operaciones civiles o comerciales que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto tendientes a favorecer su desarrollo; podrá en consecuencia comprar y vender bienes, muebles e inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas incluso agrarias, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de locación o arriendos por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicio, estar en juicios como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones, en los Bancos Oficiales o Particulares, Nacionales o Extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo segundo: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, y su duración de diez años a contar desde la fecha de la presente. — Artículo tercero: El Capital Social queda fijado en la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, representados por mil seiscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en la forma siguiente: Los señores Federico Traviganti & Celestino Zabalza, con setecientas cincuenta cuotas cada uno de ellos, que forman un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, cuyo importe lo aportan mediante la diferencia entre el activo y pasivo de la extinguida sociedad Traviganti & Zabalza, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad que por este acto se constituye, comprendiéndose en consecuencia en esta transferencia la totalidad de las maquinarias, ómnibus, motores, coches, herramientas, muebles, útiles y enseres, saldos de cuentas bancarias y caja, títulos, garantías y créditos, incluso la concesión de la línea expediente Municipal número ciento setenta y dos mil setecientos setenta y dos, letra F., año mil novecientos veintinueve de la Capital Federal y número mil novecientos dos, letra T., año mil novecientos treinta y cuatro de General San Martín, deducido el pasivo de la misma de acuerdo al balance e inventario que se agrega a la presente escritura, haciéndose constar expresamente que la nueva sociedad toma a su cargo los derechos y obligaciones de la disuelta sociedad "Traviganti & Zabalza"; y los señores Eugenio Pagni, Alfredo Balloni y Antonio Fiorentino, con cincuenta cuotas cada uno que forman un total de quince mil pesos de igual moneda que aportan en dinero efectivo. — Artículo cuarto: La transferencia de las cuotas sociales entre los asociados podrá efectuarse sin la aprobación previa de los demás mas no podrán ser cedidas a terceros, extraños, sin estar en un todo conforme a lo establecido en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo quinto: La representación, administración y dirección de la sociedad estará a cargo conjunto de dos Gerentes, quienes desempeñarán sus funciones con las más amplias facultades aún aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil estatuye la necesidad de poder especial. — Artículo sexto: Serán Gerentes de la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo precedente los señores Federico Traviganti y Alfredo Balloni, Dentro de los treinta días de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio, los socios deberán reunirse en asamblea a efecto de establecer la remuneración de los Gerentes y además de su miembros que colaboren, destinando sus importes a gastos generales. Además se establecerá la cuota mensual que cada uno de ellos podrá retirar para sus gastos particulares con imputación a su cuenta particular. — Artículo séptimo. Los socios se reunirán en Asamblea toda vez que uno de ellos lo exigiere, en cuyo caso, un socio Gerente efectuará la convocatoria, mediante carta certificada dirigida al domicilio constituído por los demás socios con cinco días de anticipación, se tendrá por constituída con la presencia de tres socios y las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos salvo el caso especificado en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y artículos diez y siete y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — No habiendo quórum se procederá a una nueva convocatoria dentro de los quince días subsiguientes, celebrándose con el número de socios que concurran. La Asamblea establecerá el número de votos de cada uno de los socios. — Artículo octavo: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas, mediante mandato en forma. — Artículo noveno: Anualmente la Gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales, el que será sometido a la Asamblea para su aprobación dentro de los veinte días de vencido el ejercicio, todo ello sin perjuicio de los balances especiales o de comprobación que podrán pedirlo en todo momento cualquiera de los socios. — Artículo décimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance un valor que represente el diez por ciento del Capital Social, conforme al Artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el remanente que resulte será distribuído en partes iguales entre todos los socios independientemente del capital aportado. Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción. — Artículo undécimo: Si de algún balance general o parcial llegare a demostrarse una pérdida del cincuenta por ciento del Capital Social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, en este caso, la Gerencia deberá convocar a Asamblea dentro de los quince días, conforme al artículo séptimo del presente contrato. — Artículo duodécimo: Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en un Libro de Actas, con las firmas de todos los socios presentes en cada sesión. Artículo décimo tercero: Llegado el caso que durante la vigencia de la sociedad se produjere el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios Gerentes, el socio Gerente restante convocará de inmediato a Asamblea para tratar el reemplazo. Cualquiera que fuere el socio que faltare por tal causa, sus herederos tendrán el derecho de exigir la devolución de su aporte, cuyo importe le será reembolsado mediante entregas trimestrales no menores del diez por ciento de su haber, con más el interés del cuatro por ciento de interés anual sobre las sumas impagas, o bien continuar en la sociedad previa conformidad de los socios restantes en cuyo caso deberán unificar su representación. La cuenta "utilidades" le será entregada a los herederos dentro de los cuarenta y cinco días de producido el deceso. Artículo décimo cuarto: Producida la disolución de la sociedad por expiración del plazo o por la causal expresada en el artículo undécimo, se procederá de inmediato a su liquidación, a cargo de una comisión compuesta por tres de los socios elegidos en Asamblea. Liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad, dicha comisión repartirá el remanente entre los socios, el capital a prorrata de sus respectivos aportes y las utilidades en partes iguales. — Artículo décimo quinto: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y empeño a la buena marcha de los negocios a excepción del señor Eugenio Pagni, a quien se faculta para hacerlo comisionando a tercera persona por su cuenta y cargo. Artículo décimo sexto: El socio señor Federico Traviganti queda autorizado para retirar mensualmente la suma de doscientos pesos moneda nacional, para con ellos ir amortizando su cuenta préstamo que figura en el pasivo del balance agregado y que suma la cantidad de diez y nueve mil cien pesos moneda nacional. — Artículo décimo séptimo: Todo aquello que no esté previsto en este contrato será regido por las disposiciones que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos, don Elías Molina y don Luis María Lier, vecinos, hábiles de mí conocidos doy fe. — Se agrega por reposición un sello de cuatrocientos setenta y dos pesos con cincuenta. — C. Zabalza. — Fco. Traviganti. — E. Pagni. — Alfredo Balloni. — A. Fiorentino. — Elías Molina. — Luis María Lier. — Hay un sello. Ante mí: B. Raúl Goyenechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cincuenta y siete de mi adscripción. Para la sociedad expido este testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta números: seiscientos ochenta y seis mil trescientos catorce al corriente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello sobrepuesto a una estampilla. — B. Raúl Goyenechea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e.13 ago.-N.° 15.764-v.19 ago.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se rectifican los edictos publicados con fecha 17/22 de mayo del corriente año, haciendo saber que el señor Charles (Carlos) Blood Mulville, ha cedido al señor William Henry Mulville, cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, que tenía en la sociedad **"Arnott y Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, la que en adelante queda formada por los señores Charles (Carlos) Blood Mulville, William Henry Mulville, Charles (Carlos) Ernesto Laver y Frank (Francisco) R. Arnott, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Guillermo R. Bernardo, con fecha 16 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.16 ago.-N.° 15.831-v.21 ago.

Ministerio de Guerra

Se cita al ex soldado del Regimiento N.° 7 de Infantería, ciudadano **Manuel Vázquez**, clase 1914, Distrito Militar número 19, Oficina Enroladora de Quilmes, matrícula N.° 1.124.196, con último domicilio en calle Sáenz Peña número 986, paraje "La Colonia", de la Ciudad de Quilmes, para que en el término de diez días (10), a contar de la fecha de esta publicación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del suscrito, con asiento en el Comando de la Segunda División de Ejército, en Campo de Mayo, a las 8 horas (ocho), con el objeto de prestar declaración en un sumario que se instruye.

Campo de Mayo, Agosto 10 de 1935.

Luis F. Chás, Mayor, Juez de Instrucción Militar D. 2. — Alejo Silva, Subteniente-secretario.

e.16 ago. v.19 ago.